



REMCO

RED DE ESTUDIO DE LAS MONARQUÍAS CONTEMPORÁNEAS

Educando reyes

La educación de los herederos de las monarquías europeas

Tania Alonso Sainz

María José Ibáñez Ayuso

David Reyero García

Documento de trabajo 03/2025

Mayo 2025

Sobre los autores

Tania Alonso Sainz

Profesora en el Departamento de Estudios Educativos de la Universidad Complutense de Madrid. Doctora en Educación (UAM, Madrid, 2020), Máster en Filosofía de la Educación (UCL, Londres, 2015) y Licenciada en Pedagogía (UCM, Madrid, 2013). Miembro activo de los grupos de investigación GIAFE (Grupo de Investigación de Antropología y Filosofía de la Educación) y de GIPES (Grupo de Investigación sobre Políticas Educativas Supranacionales). Sus líneas de investigación preferentes son la identidad docente, la formación inicial del profesorado y las políticas educativas públicas.

David Reyero

Profesor Titular en el Departamento de Estudios Educativos de la Universidad Complutense de Madrid. Posee una amplia experiencia en el ámbito de la reflexión teórica en torno a los diferentes aspectos de la acción educativa y el conocimiento pedagógico. Sus publicaciones han abordado tanto aspectos de la epistemología propia del conocimiento pedagógico como asuntos de actualidad referidos a las nuevas tecnologías, la educación cívica, la antropología, la filosofía, la política y economía de la educación o los fines morales de la misma.

María José Ibáñez-Ayuso

Profesora en la Universidad Francisco de Vitoria, Doctora en Educación por la Universidad Complutense de Madrid. Máster en Memoria y Crítica de la Educación (UNED y UAH, 2020), Graduada en Psicología (UCM, 2015) y Doble Diplomada en Magisterio de Educación Infantil y Primaria (UFV, 2011). Ha sido directora adjunta del Colegio Mayor Francisco de Vitoria y vicepresidenta de la European University College Association. Ha publicado numerosos artículos en revistas de prestigio sobre formación integral y humanística centrados en la misión de la universidad.

Trabajo de investigación REMCO-UCM "Educando reyes: La educación de los herederos de las monarquías europeas" realizado en el marco del proyecto OTRI de la Universidad Complutense de Madrid (Ref. 407-2023. IP: Tania Alonso Sainz).

Resumen Ejecutivo

El informe *Educando reyes: preparando a los herederos del siglo XXI* analiza y compara los modelos de formación educativa de los herederos de tres monarquías europeas: la danesa, la británica y la española. A través de una metodología hermenéutica, cualitativa y comparada, el estudio pretende responder a una pregunta fundamental: ¿cómo se educa a un joven para que asuma un rol institucional no elegido, que representa la máxima jefatura del Estado en un régimen democrático?

La educación de los herederos a la Corona constituye una paradoja en el contexto contemporáneo. Mientras que los sistemas educativos democráticos fomentan el desarrollo personal, la libre elección y la autonomía, los futuros reyes y reinas son formados desde la infancia para ocupar un lugar predeterminado, un destino no elegido, pero que ha de ser aceptado y querido por quien lo ostenta para el bien de sus coetáneos.

Además, la longevidad de los monarcas hace preguntarnos sobre las dificultades acerca de la aceptación y sostenimiento de la conciencia de herederos durante muchos años, hasta que son finalmente coronados. Tengamos en cuenta que, a diferencia de lo que ocurre en el resto de las profesiones de los ciudadanos, estos jóvenes pasarán más años siendo herederos que reyes.

Desde esta tensión entre vocación personal y deber institucional, el informe ofrece un estudio de reflexión sobre los itinerarios escolares, castrenses, universitarios y simbólicos de los herederos de Dinamarca, Reino Unido y España.

En el caso danés, la monarquía ha transitado desde una estructura electiva a una hereditaria que cumple funciones simbólicas, diplomáticas y culturales. Se destaca el caso de Federico X y su hijo heredero, el Príncipe Christian, cuyas trayectorias educativas combinan formación en instituciones públicas y privadas, una presencia creciente en actos oficiales, una sólida preparación militar y una marcada apertura internacional. Así, en el caso danés se tienen en cuenta los deseos vocacionales de los herederos, es decir, realizan estudios universitarios no relacionados directamente con sus funciones de monarcas, destacando y reconociendo así que la universidad, más allá de su función profesionalizante o técnica, confiere una

personalidad intelectual, una forma de apertura a lo real que pueden resultar de interés para la formación integral del futuro monarca.

En Reino Unido, la educación de Carlos III y del Príncipe Guillermo evidencia la tensión entre la tradición aristocrática y la necesidad de modernización, así como la dualidad entre la normalidad y la excepcionalidad en la formación. El peso del derecho consuetudinario, la jefatura religiosa del monarca como líder de la Iglesia Anglicana, y la proyección global de la monarquía hacen necesaria una formación multifacética que integre historia, política, religión, diplomacia y comunicación. Las críticas a los modelos internos, como el elitismo de ciertas escuelas, coexisten con la voluntad de mantener un perfil público ejemplar. En este sentido, se ha visto que la popularidad y apoyo de la consolidada monarquía británica debe ser reconquistada, es decir, que el futuro de la monarquía bajo el rey Carlos III y sus herederos dependerá de su capacidad para persuadir a las nuevas generaciones del valor de la Corona. He aquí uno de los grandes retos, también educativo, de la corona británica.

El caso español se analiza a través de la figura de la Princesa Leonor, cuya mayoría de edad coincide con una etapa de creciente visibilidad institucional. El informe examina su formación inicial en centros privados, su paso por el Bachillerato Internacional en Gales, su actual formación militar en las academias del Ejército y su previsto acceso a la universidad. Se plantea su vida y recorrido formativo como un ejemplo contracultural para la Generación Z, a partir de los límites y posibilidades de desarrollo personal en una función asignada, antes incluso de nacer. Todo ello en el marco de una nueva etapa de la monarquía española, regida por los criterios de actuación de todos los miembros de la Familia Real y de las actividades de la Casa de S.M. el Rey. Unos criterios que tienen la ejemplaridad como bandera, y que exigen la dedicación exclusiva a actividades de naturaleza institucional con carácter de exclusividad.

Las conclusiones del informe pueden dividirse en seis aspectos.

- 1) La educación en las familias reales está más vinculada a conceptos como virtud, entrega, sacrificio, ejemplaridad o misión, que con otro conjunto semántico mucho más vinculado hoy al sector educativo como son la libertad de elección, la autonomía o la emancipación. Desde una perspectiva pedagógica del desarrollo humano, nos preguntamos si un joven es más libre por soñar un futuro abierto o, si conociendo los

límites de su realidad y circunstancias, aceptándolas, y promovido por un sentido del deber y no solo del deseo, puede también ser libre. De este modo, quizás la vida de los jóvenes herederos son un recordatorio en un mundo posmoderno de cómo la asunción de los límites y responsabilidades como son los propios talentos y la propia tarea, lejos de ser una condena, pueden ser una invitación, esto es, el campo de juego que invita a jugar una vida lograda partiendo de lo que hay (no de lo que no hay) y aspirando a algo más que al propio bienestar.

- 2) En la educación de los herederos, a diferencia de lo que le ocurre al resto de niños y jóvenes, su identidad tiene un carácter pre-moderno (identidad fija y definida desde el nacimiento) en un tiempo, el actual, donde se respira un imaginario social que vincula la identidad con la libertad de construirse sin modelos predefinidos. No sabemos en qué momento exacto se despierta la conciencia de un niño de ser un futuro Rey, porque probablemente es un proceso, un continuo, que no ocurre de un día para otro. De lo que sí tenemos constancia es de “las pinceladas” de identidad que pueden rastrearse en los primeros discursos de los herederos, cuando han tenido sus primeros actos oficiales y donde se ha despertado con fuerza la conciencia de la responsabilidad de su tarea.
- 3) Si los herederos representan al pueblo ¿no debería ser la formación de los herederos igual a la de estos? Esta es una de las preguntas más habituales entre los ciudadanos y supone un debate constante también dentro de las casas reales. Por un lado, sabemos que los niños y jóvenes herederos tienen un futuro particular, pero, por otro lado, se intuye como una pobreza existencial educarse al margen de los ciudadanos a los que se va a representar. Digamos, por tanto, que, dentro de la realidad excepcional, hay un deseo de normalidad. Así, observamos que las decisiones que se toman en la primera infancia y etapa obligatoria son, efectivamente, “normales”, como lo haría cualquier otra familia: escuchando recomendaciones y guiándose por lo que ha funcionado a los miembros de la familia en ocasiones anteriores. Esta dualidad de expectativas presenta desafíos, pues deben mantener un delicado equilibrio entre la solemnidad institucional y la cercanía al pueblo; y además la inviolabilidad constitucional del monarca choca con el deseo de transparencia y rendición de cuentas de la sociedad moderna.

- 4) Con herederos que suelen asumir el trono en edades avanzadas, el papel de los hermanos ya no se define únicamente por su función como posibles reemplazos. Su función ya no se limita a ser una reserva institucional, sino que se orienta hacia el apoyo, la representación y el fortalecimiento de los valores y responsabilidades que sustentan a la institución. Por ello, la ejemplaridad, como principio inherente a la institución, les interpela directamente, exigiendo a los hermanos asumirla en primera persona desde su propia posición y responsabilidad. Esto, a su vez, define un horizonte formativo de gran profundidad, formando con rigor y solidez a quienes comparten la corresponsabilidad de preservar y fortalecer la institución monárquica. Es desde esta corresponsabilidad desde donde se comprende la práctica común en diversas casas reales de formar a los hermanos de los herederos actuales de un modo similar a estos.
- 5) La formación castrense es uno de los elementos de mayor envergadura y tradición en la formación de los herederos, como atestigua el hecho de que el paso por diversas academias militares y cuerpos de las Fuerzas Armadas sea un lugar común entre los herederos no solo danés, español y británico, sino también de numerosas casas reales tanto europeas como de otros continentes. A este respecto, cabe plantearse dos cuestiones fundamentales: por un lado, si esta formación tiene un sentido que trasciende la mera obligación funcional o el gesto protocolario, y, por otro, cuál es el momento más adecuado para integrarla en el itinerario educativo, como evidencia la discrepancia entre el caso español, donde precede a la formación universitaria, y el británico, donde ocurre a la inversa. Teniendo en cuenta que el carácter es más susceptible de desarrollo al terminar la formación obligatoria, puede ser más adecuado que la formación castrense, dado su impacto formativo en este sentido, preceda a la civil, para lograr así una madurez personal que realmente acompañe a la madurez legal.

La apuesta que los jóvenes herederos y sus familias hacen por la institución universitaria, en un contexto de descrédito hacia la misma, y teniendo en cuenta que, a diferencia de sus coetáneos, no necesitan un título para acceder a sus futuras funciones, nos lleva a pensar que en el seno de estas familias parece latir aún la convicción de que la universidad no es

solo un espacio de formación profesional, sino un intervalo de tiempo único para el cultivo de uno mismo.

Sinopsis

El informe analiza la educación de los herederos de las monarquías danesa, británica y española, destacando la tensión entre vocación personal y deber institucional. Explora sus trayectorias escolares, castrenses y universitarias, revelando cómo sus identidades se construyen desde el nacimiento, en contraste con la autonomía promovida en democracias modernas. Se abordan los retos de ejemplaridad, normalización, legitimidad y formación simbólica. La educación castrense y universitaria aparecen como ejes clave de su madurez. Se concluye que la formación de los herederos es concebida como una responsabilidad institucional y como una cuestión de Estado, que busca preservar y renovar el sentido de la monarquía en el siglo XXI.

Palabras clave

Herederos; vocación; educación; ejemplaridad; legitimidad.

“Procure, si alguna vez reina, no olvidar que el primer derecho de cualquier persona es aquel que usted no tiene: elegir libremente su destino”
(Carlos Alsina, Cartas a una reina, 2024, p. 10).

1. Introducción

Educar herederos a la Corona: ¿perpetuar los privilegios de cuna o servir de víctimas expiatorias?

La educación como derecho fundamental de todo ciudadano tiene por objeto la promoción del pleno desarrollo de la personalidad humana, en el marco del respeto a su libertad y dignidad. Los sistemas educativos de las sociedades modernas han pretendido, desde el siglo XIX, dos cuestiones fundamentales: servir de contexto para la igualdad de oportunidades de los jóvenes y ofrecerles el marco para su libre desarrollo en la transición a la vida adulta.

Para lograr esta promesa se ha entendido que los jóvenes ciudadanos deben recibir la herencia cultural civilizatoria para poder hacerla suya y renovarla así en el futuro. Sin embargo, hay un reducto de niños y jóvenes que nacen en el seno de familias reales, cuya herencia y finalidad es muy concreta: ostentar jefaturas de Estado y servir a la nación desde esa posición. Estos objetivos y finalidades definidos antes incluso de su nacimiento marcan, necesariamente, el rumbo de su educación que puede pensarse, de alguna manera, como cuestión de Estado.

Esto supone una paradoja en las culturas contemporáneas. Acercarse al estudio de las monarquías provoca en el hombre moderno una extrañeza. La propia institución parece una antigualla que atenta contra el valor supremo del individuo al negarle la posibilidad de acceso a la más alta jefatura de un territorio por cuestión de sangre. Este hecho se le antoja antinatural e, incluso, poco defendible moralmente. Subyace a su naíf visión que la república es superior porque todo hombre o mujer puede acceder al cargo si convence a sus conciudadanos.

Sin embargo, y aquí está la paradoja, este derecho no conquistado, sino heredado, no supone la ampliación de las libertades del individuo -en este caso, de la Princesa Leonor- sino la merma de sus posibilidades electivas, al tener que aprender a ejercer como reina, sin lugar al abanico de posibilidades que todo joven adquiere en una democracia. Por esta razón, se decía en una Tercera de ABC titulada *Leonor hace los deberes*¹, que la Princesa Leonor es la única joven que al cumplir los 18 años pierde libertades o, dicho de otro modo, asume responsabilidades irrenunciables. ¿Estamos, por tanto, ante un reducto de jóvenes privilegiados o más bien sometidos a una tarea de servicio desde su nacimiento? En definitiva, en este trabajo queremos explorar si la finalidad de la educación es que estos jóvenes lleguen a ser líderes ejemplares de impacto global a nivel nacional e internacional, o simplemente figuras populares y puramente simbólicas que legitimen la supervivencia de la monarquía.

Los debates contemporáneos en torno a la meritocracia exigen pensar esta cuestión en profundidad, pues la teoría moderna del privilegio, impecablemente simple a la par que superficial, no tiene en cuenta asuntos de importancia que justifican de hecho la propia existencia de la monarquía y la relevancia de este mismo informe, como, por ejemplo, que la monarquía danesa era electiva hasta el siglo XVII. Sorprende que además este hecho pueda observarse, al menos si miramos el sentido antropológico de la monarquía desde la teoría Girardiana, no como una involución si no como una evolución.

En efecto, la monarquía hereditaria puede verse como una evolución si se tiene en cuenta cuál es su origen y la función ligada a ese origen. Para rastrear un origen que explicaría esta evolución desde lo elegido a lo hereditario nos remitimos a los textos de Rene Girard. En su obra *Cosas ocultas desde la fundación del mundo* Girard dice:

El espíritu de la realeza es la reconciliación unánime, antaño ligada a costa de una víctima que el nuevo Rey está llamado a reemplazar. La entronización no es sino la repetición del mecanismo fundador: como siempre el soberano reina en calidad de víctima reconciliadora (Girard, 2021, p. 74).

¹ Leonor hace los deberes, Ricardo Calleja, 30 de octubre de 2023. <https://www.abc.es/opinion/ricardo-calleja-rovira-leonor-deberes-20231030165648-nt.html>

Para Girard, el mundo humano es naturalmente violento. Forma parte del animal humano, y del resto, lo que él llama la mimesis de apropiación. El deseo humano es siempre originariamente un deseo mimético, aprendemos a desear, y la competencia por bienes escasos deseados por muchos, origina una escalada violenta que se soluciona mediante la elección de la figura del chivo expiatorio cuyo sacrificio reconcilia la comunidad.

Para Girard ese es muy resumidamente el origen sagrado de la monarquía. Una figura que, mediante su inmolación, previamente victimizada, trae la paz a la comunidad y recibe atributos divinos. Esa teoría, difícilmente comprensible para el hombre moderno, y menos aún para el postmoderno desarraigado, es fácilmente observable cuando se repasa la historia y se observa la cantidad de Reyes que han muerto asesinados de mil maneras distintas. En este sentido, convertir la monarquía en un elemento hereditario convenía al fin de evitar los problemas de la escalada violenta.

Cuando la monarquía se convierte en un elemento de estabilidad, vaciado de poder ejecutivo o legislativo, y al margen de los debates políticos que tienen lugar en las elecciones, como sucede en las monarquías parlamentarias, la heredabilidad evita la escalada violenta.

Desde este prisma, cabe preguntarse cómo formar a una persona para un destino no elegido, pero que ha de ser aceptado y querido por quien lo ostenta para el bien de sus coetáneos. Más aún en un periodo histórico marcado por la autonomía y la autodeterminación de la identidad de los jóvenes, por un lado; y, por otro, en un contexto de sospecha hacia el papel de las casas reales en medio de los desafíos sociales, políticos y económicos. Además, la longevidad de los monarcas hace preguntarnos sobre las dificultades acerca de la aceptación y sostenimiento de la conciencia de herederos durante muchos años, hasta que son finalmente coronados. Tengamos en cuenta que, a diferencia de lo que ocurre en el resto de las profesiones de los ciudadanos, estos jóvenes pasarán más años siendo herederos que Reyes. El príncipe Carlos III ha sido coronado con 74 años, Federico X con 55, y Felipe VI con 46. Estos hechos, llevan a plantearnos el papel fundamental de la educación de estos jóvenes herederos.

Así surgen varias **preguntas de investigación** que guían este estudio, y a las que se dará respuesta en las conclusiones:

- ¿Qué conceptualización de la educación puede hacerse para el caso de las casas reales europeas?
- ¿En qué momento del proceso educativo se le despierta a un niño la conciencia de ser un futuro Rey?
- ¿Qué objetivos persigue la formación de estos niños y jóvenes en las etapas iniciales? ¿debería seguir un itinerario ordinario o estar preparado adhoc para ser Rey? ¿Quién lo decide? ¿Qué márgenes de libertad tienen los padres (Reyes) sobre la educación de los herederos? ¿Qué obligaciones tiene el Estado (Consejo de Estado, por ejemplo) en esa formación, si es que tiene alguna? ¿Qué tipo de centros educativos eligen y quién lo decide? ¿Qué formación extracurricular incorporan según cada caso?
- ¿Por qué la formación militar es anterior a la civil? ¿Es la formación militar una obligación funcional por su futuro papel de mando supremo de las Fuerzas Armadas, o tiene también un valor formativo?
- ¿Qué sentido tiene la formación universitaria? ¿Debería ser el Derecho parte fundamental de su formación teniendo en cuenta que sancionan leyes?

En definitiva, ¿es la educación un factor clave para asegurar la continuidad de las monarquías en el siglo XXI? Estas preguntas surgen con más fuerza en momentos específicos como el actual, cuando la Princesa Leonor ha cumplido la mayoría de edad, tiene más visibilidad y puede generar cierta inquietud conocer los próximos pasos no revelados de su formación civil. Así, queremos comprender si estos jóvenes son más privilegiados o servidores públicos; y si detrás de la exigencia, profundidad y horizontes de su formación se revela la esperanza (o no) de un papel significativo y transformador de la Corona para su nación.

En este sentido, y para contestar a los interrogantes propuestos, este informe tiene la **finalidad** de analizar, en perspectiva comparada, los casos de la educación que reciben los herederos de tres monarquías parlamentarias europeas: España, Reino Unido y Dinamarca.

La **metodología** será triple: hermenéutica, estudiando y reflexionando sobre los documentos disponibles; cualitativa, realizando las entrevistas oportunas para conseguir información detallada; y comparada, para detallar las convergencias y divergencias de la educación de los herederos de las monarquías europeas.

A fin de facilitar la lectura del informe, se presenta un análisis en profundidad de cada país, con una estructura común. En primer lugar, se ofrece un marco histórico, después se analizan las funciones del monarca, se hace una aproximación histórica de la educación de la monarquía, y finalmente se ofrece una descripción de la educación de los herederos actuales. En este itinerario, se destacarán algunos asuntos especialmente significativos. Para finalizar, se ofrecen unas conclusiones, elaboradas alrededor de las preguntas fundamentales señaladas al inicio.

2. Aproximación a las monarquías danesa, británica y española

2.1. Monarquía danesa

2.1.1. De Gorm el Viejo a Federico X: mil años de historia, evolución en la monarquía danesa.

La monarquía danesa tiene sus orígenes en Gorm el Viejo, quien murió a finales del siglo X. Originalmente, esta monarquía era electiva, aunque de manera imperfecta. En la práctica la elección solía recaer en el hijo mayor del monarca reinante o en alguien estrechamente relacionado con él. Desde finales del siglo XIII, el Rey debía firmar una carta de coronación que limitaba su poder.

Con la introducción del absolutismo en 1660-1661, la monarquía electiva fue reemplazada por una hereditaria. La sucesión, basada en el principio de primogenitura masculina, quedó establecida en la Lex Regia de 1665, que también regulaba otros aspectos de las relaciones domésticas de la Casa Real. La constitución democrática del 5 de junio de 1849 transformó la monarquía de absoluta a constitucional. La Ley de Sucesión del 27 de marzo de 1953 permitió la posibilidad de una monarca femenina, lo que posibilitó que la Reina Margarita II accediera al trono en 1972. Con esta reforma de 1953 se consiguió que una mujer pudiera reinar pero solo con la condición de que no tuviera hermanos varones. En 2009, se modificó la Ley de Sucesión para que el hijo mayor, independientemente de su género, sucediera al trono.

La línea directa de la antigua dinastía danesa se extinguió con la muerte de Cristóbal III en 1448. Ese mismo año, el Duque Cristian de Oldenburg fue elegido Rey de Dinamarca, adoptando el nombre de Cristian I. Perteneciente a una de las ramas colaterales de la dinastía original, se convirtió en el fundador de la Familia Real de Oldenburg, que reinó hasta 1863, cuando el último soberano de esa línea, Federico VII, murió sin descendencia.

Conforme a la Ley de Sucesión de 1853, el trono pasó a un pariente de Federico VII, el Príncipe Cristian de Glücksborg, descendiente directo de la Casa Real. Accedió al trono como Cristian IX y fue uno de los monarcas más longevos de Dinamarca (1863-1906), convirtiéndose en el

primer monarca de la actual Casa de Glücksborg. Cristian IX llegó a ser conocido como el “suegro de Europa”. Su hija, la Princesa Alexandra, se casó con Eduardo VII de Inglaterra. Otra hija, la Princesa Dagmar, se casó con el Zar Alejandro III de Rusia, y otra más, Thyra, con el Duque Ernesto Augusto de Cumberland. En 1863, su hijo, Vilhelm, se convirtió en Rey de los Helenos (hoy Grecia), tomando el nombre de Jorge I. En 1905, el nieto de Cristian IX, Carl, se convirtió en Rey de Noruega como Haakon VII. Así, la Casa Real de Dinamarca se relacionó directamente con muchas de las casas reales reinantes de Europa.

El hijo de Cristian IX, Federico VIII, accedió al trono en 1906 a la edad de 63 años. A su muerte en 1912, fue sucedido por su hijo mayor, Cristian X, quien fue Rey de Dinamarca durante ambas Guerras Mundiales. Es recordado como el “Rey Ecuestre” por su cabalgata a través de la antigua frontera hacia la provincia de Schleswig del Norte después de su reunificación con Dinamarca en 1920, y se hizo muy popular durante la ocupación alemana de Dinamarca entre 1940 y 1945, cuando montaba su gran caballo blanco y cabalgaba por las calles de Copenhague todos los días.

Cristian X murió en 1947 y fue sucedido por su hijo mayor, Federico IX, quien se había casado con la princesa sueca Ingrid en 1935. Tuvieron tres hijas: la princesa Margarita (n. 1940), la princesa Benedicta (n. 1944) y la princesa Ana María (n. 1946). Cuando Federico IX murió en 1972, su hija mayor fue proclamada como Su Majestad la Reina Margarita II.

Como se ha mencionado al inicio, antes de la proclamación de la reina Margarita fue necesaria una reforma para que una mujer pudiese heredar el trono porque aunque el Rey no tuviera hijos varones, la ley de sucesión fijaba que la monarquía debía recaer en un hombre, en este caso en su hermano o sus hijos varones, antes que en su primogénita.

Este 2024 la Reina abdicó en favor de su hijo Federico X que ha sido proclamado, que no coronado², el 14 de enero de 2024.

² La unción o coronación no ha tenido lugar desde que el Rey Christian VIII (reg. 1839-48) ascendió al trono. Ni el trono ni las insignias están en uso, y hablar del trono o la corona es puramente metafórico. La ceremonia más importante cuando un nuevo monarca asume el cargo es la proclamación realizada por el primer ministro desde el balcón del Palacio de Christiansborg, que alberga la Corte Suprema, el Parlamento y las oficinas del primer ministro (Moller, 2020).

2.1.2. El rol contemporáneo de la monarquía danesa: más allá del trono.

La página web de la Casa Real Danesa describe así el papel de la monarquía en la actualidad:

Dinamarca es una monarquía constitucional, lo que significa que el monarca no puede realizar actos políticos de manera independiente. Aunque el monarca firma todas las leyes del Parlamento y estas solo entran en vigor cuando han sido refrendadas por un miembro del Gabinete de gobierno³.

Como jefe de Estado, el monarca participa en la formación de un nuevo gobierno. Después de consultar con representantes de los partidos políticos, se invita al líder del partido que cuenta con el apoyo del mayor número de escaños en el Folketing (el Parlamento danés) a formar gobierno. Una vez que se ha formado un gobierno, el monarca lo nombra formalmente. Además, el monarca es el jefe formal del Gobierno y, por lo tanto, preside el Consejo de Estado, donde se firman las leyes aprobadas por el Folketing.

El primer ministro y el ministro de Asuntos Exteriores están en contacto regularmente con el Rey para informarle sobre los últimos desarrollos políticos. El Rey recibe visitas oficiales de jefes de estado y realiza visitas de estado a otros territorios. Su Majestad recibe a todos los embajadores de países extranjeros, quienes deben presentar sus credenciales antes de comenzar su trabajo en Dinamarca. El Rey también nombra y destituye formalmente a los funcionarios civiles. Las principales funciones del Rey son representar a Dinamarca en el extranjero y ser una figura simbólica en el país. El Rey realiza esta última tarea aceptando invitaciones para inaugurar exposiciones, asistir a aniversarios, etc. Las aperturas de exposiciones en el extranjero en relación con campañas de exportación también son a menudo atendidas por miembros de la Familia Real. Además, el Rey ofrece regularmente audiencias para que los ciudadanos con asuntos legítimos puedan ofrecer sus agradecimientos personales en relación con nombramientos y jubilaciones del servicio civil, nombramientos de caballería y la recepción de medallas de servicio público⁴.

No obstante, la evolución de la monarquía absoluta a la constitucional casi siempre ha resultado un proceso traumático, y también Dinamarca tuvo sus tensiones. Aunque los

³ El equivalente a nuestro Consejo de ministros.

⁴ <https://www.kongehuset.dk/en/the-monarchy-in-denmark/the-monarchy-today/>

daneses habían adoptado una constitución relativamente liberal en 1849, esta no fue plena hasta 1901, año en el que el Rey Christian IX accedió a formar un gobierno que tuviera la confianza de la cámara baja elegida. En 1919, su nieto Christian X declaró formalmente que no formaría ningún gobierno sin una mayoría en la cámara baja. Pero justo un año después, violó el espíritu de esta promesa al ponerse de parte de los nacionalistas daneses y en contra del tratado firmado por el parlamento danés. El Tratado de Versalles que cerró la I Guerra Mundial, exigía que Alemania y Dinamarca celebraran plebiscitos en Schleswig del Norte y Central, respectivamente (áreas que Dinamarca había perdido frente a Prusia en una guerra en 1864). Schleswig del Norte votó abrumadoramente por reincorporarse a Dinamarca, mientras que en Schleswig Central el resultado fue al revés. Christian X se puso del lado de los nacionalistas daneses y ordenó al primer ministro ignorar el voto de Schleswig Central y reclamar el área para Dinamarca. Cuando el primer ministro dijo que no, el Rey lo cesó.

Este último gran enfrentamiento entre un monarca danés y el parlamento terminó sólo cuando el Rey, preocupado por las multitudinarias protestas en Copenhague, aceptó el derecho del parlamento a ser la autoridad final en la toma de decisiones políticas. Desde entonces, ningún monarca danés se ha atrevido a desafiar a un primer ministro que encabeza una mayoría parlamentaria. Dinamarca finalmente se había convertido en una Monarquía democrática parlamentaria (Stepan, Linz, y Minoves, 2014, pp. 39-40) y ha convertido en inaplicable el derecho de veto del que habla la constitución (Moller, 2020, p. 51).

Dinamarca defiende constitucionalmente la libertad religiosa pero sus tradiciones y costumbres no son ajenas a la religión. El origen religioso de la monarquía danesa y la vinculación originaria del estado con la iglesia está perfectamente recogido en su acta constitucional de 1849 y en vigor. Así en el capítulo I artículo 4 dice “La Iglesia Evangélica Luterana será la iglesia establecida de Dinamarca, y como tal será sostenida por el estado”, posteriormente en el capítulo II artículo 6 dice “El Rey debe ser miembro de la Iglesia evangélica luterana”⁵. A diferencia de Inglaterra la Monarquía no es la jefatura de la Iglesia, pero la vinculación y su justificación en la religión luterana es innegable. El acta de sucesión que regula, por ejemplo, que las mujeres puedan acceder al trono y que es de 1953 y

⁵ https://www.thedanishparliament.dk/-/media/sites/ft/pdf/publikationer/engelske-publikationer-pdf/the_constitutional_act_of_denmark_2018_uk_web.pdf

reformada en 2009, no toca los aspectos referidos a la religión luterana pero sí regula aspectos importantes de la vida del monarca y su familia. Para constatar hasta qué punto la monarquía y sus miembros son representantes del estado y su vida está a su servicio nos gustaría destacar los apartados 2 y 3 del artículo 5 del Acta de Sucesión, disposiciones que han sido aplicadas algunas veces a lo largo del siglo XX (Moller, 2020, p. 50):

(2) El Rey o la Reina reinante no deberán casarse sin el consentimiento del Parlamento.

(3) Si una persona con derecho a suceder al trono decide casarse sin el consentimiento del Rey o de la Reina reinante, el cual deberá ser otorgado durante una reunión del Consejo de Estado, él/ella pierde su derecho a suceder al trono, así como también lo pierden sus hijos nacidos en legítimo matrimonio y sus descendientes⁶.

En definitiva, queda claro, como también ocurrirá en el caso español y en el británico, que el matrimonio de los herederos es una cuestión de estado.

Mirando más de cerca el papel de la monarquía danesa, es interesante comprobar cómo, siguiendo la constitución y la tradición, la monarquía danesa interviene en la inauguración del año parlamentario que tiene lugar el primer martes de octubre. Es un ritual definido en parte por la Constitución del país en el artículo 36 del “Acta Constitucional”. La ceremonia de inauguración del año parlamentario de 2023 tuvo esta estructura descrita en la página del parlamento:

Aunque el Parlamento danés trabaja todo el año, las sesiones de la Cámara tienen su propio ciclo. Las sesiones de la Cámara comienzan el primer martes de octubre e inician el nuevo año parlamentario. Los miembros del público pueden seguir los debates y votaciones desde la galería de espectadores y en el canal de televisión del Parlamento danés.

Programa para el día

10:00: Oraciones en la Iglesia del Palacio de Christiansborg.

⁶ https://www.thedanishparliament.dk/-/media/sites/ft/pdf/publikationer/engelske-publikationer-pdf/the_constitutional_act_of_denmark_2018_uk_web.pdf En las páginas 49-51 aparece el Acta de sucesión.

Por tradición, el día comienza con un servicio religioso en la Iglesia del Palacio de Christiansborg para los Miembros del Parlamento danés, ministros e invitados. Los miembros del público que deseen asistir pueden entrar a la iglesia de 09:00 a 09:30. Dado que el espacio en la iglesia es limitado, no podemos garantizar que haya un asiento para todos.

11:40: Llegada de los Miembros de la Familia Real al Palacio de Christiansborg.

A las 11:40, S.M. La Reina, S.A.R. El Príncipe Heredero Frederik, S.A.R. La Princesa Heredera Mary y S.A.R. La Princesa Benedikte llegarán al Palacio de Christiansborg para asistir a la primera sesión del nuevo año parlamentario. El Presidium, liderado por el Presidente del Parlamento danés, Søren Gade (Partido Liberal), dará la bienvenida a la familia real a su llegada.

12:00: El miembro de mayor antigüedad inaugura la sesión en la Cámara.

Precisamente al mediodía, comienza la primera sesión del año parlamentario. La sesión siempre está presidida por el miembro de mayor antigüedad. Este año es Pia Kjaersgaard (Partido Popular Danés) quien ha ocupado un escaño en el Parlamento danés por más de 39 años.

Elección del Presidente del Parlamento danés y su Presidium.

El primer punto en la agenda es la elección del Presidente del Parlamento danés y cuatro Vicepresidentes, uno de cada uno de los cuatro partidos más grandes excluyendo el partido del Líder. El presidente y los cuatro Vicepresidentes constituyen el Presidium. El Presidium es responsable de la organización interna del Parlamento danés. Sus deberes incluyen presidir las sesiones en la Cámara, y la gestión diaria y representaciones oficiales del Parlamento danés.

Discurso de Apertura: Según el Gobierno, ¿cómo van las cosas en Dinamarca?

Una vez elegido, el Presidente hace un discurso de bienvenida, después del cual la Primera Ministra Mette Frederiksen (Partido Socialdemócrata) se dirige al Parlamento. En su discurso, informa sobre el estado del Reino. Su discurso de apertura también incluye un catálogo de propuestas legislativas que el gobierno planea presentar durante la nueva sesión parlamentaria”⁷

Según Arly Jacobsen (2009) el caso danés muestra cómo esta religión civil creada a través de rituales y ceremonias intenta imponer “una identidad de grupo exclusiva y legitimar un

⁷ <https://www.thedanishparliament.dk/en/news/2023/10/new-parliamentary-session>

orden político existente mediante la implementación de una dimensión trascendental o un toque religioso en el ritual de apertura del Parlamento” (2009, p. 161). El asunto de la religión merece atención también en el resto de las monarquías, pues nos hace preguntarnos por la educación de los herederos en este aspecto.

En resumen, las funciones de la monarquía danesa (Moller, 2020) son las siguientes:

- ***Legitimación de la legislación y el gobierno:*** La firma del monarca es necesaria para validar las resoluciones relativas a la legislación y el gobierno, siempre que esté acompañada por la firma de uno o más ministros.
- ***Participación en el Consejo de Estado:*** El monarca preside el Consejo de Estado, que incluye a todos los ministros del gobierno y se reúne varias veces al año. Este consejo discute propuestas de ley.
- ***Ceremonias y audiencias:*** El monarca asiste a la apertura anual del Folketing (parlamento danés) y mantiene audiencias privadas regulares con el primer ministro y el ministro de asuntos exteriores, manteniéndose informado sobre asuntos políticos sin intervenir directamente en ellos.
- ***Representación del Estado:*** Una de las principales funciones del monarca es representar a Dinamarca en el ámbito internacional, recibiendo embajadores y realizando visitas oficiales y de estado. Estas actividades subrayan el papel del monarca como símbolo del estado danés y su política exterior.
- ***Apoyo a negocios daneses:*** Hay un enfoque creciente en que los miembros de la familia real apoyen a las empresas danesas en el extranjero, lo que implica un esfuerzo por promover los intereses económicos de Dinamarca a nivel internacional.
- ***Empleo de funcionarios civiles y militares:*** Aunque el monarca firma formalmente los papeles de empleo y promoción de altos funcionarios civiles y militares, no tiene influencia directa en el proceso, excepto para los empleados de su corte. Esto refleja el papel ceremonial en la administración del estado.
- ***Relación con la Iglesia:*** El monarca aprueba nuevos himnarios y libros de altar para la Iglesia de Dinamarca, aunque la descripción de la reina como cabeza de la iglesia es inexacta. Este papel se deriva de la historia absolutista de Dinamarca y subraya la conexión cultural entre la monarquía y la iglesia establecida.

- **Relaciones con territorios:** El monarca juega un papel importante en las relaciones con los territorios de ultramar de Dinamarca, como las Islas Feroe y Groenlandia, enfatizando la importancia de la monarquía en mantener la unidad y la identidad del Reino de Dinamarca.

Estas funciones subrayan la importancia de varios aspectos a tener en cuenta en la formación de los herederos daneses. En primer lugar, la formación en Derecho que todo futuro monarca danés debería recibir al firmar leyes. En segundo lugar, nos hace preguntarnos la relación entre la corona y la Iglesia y el papel de la formación religiosa en un estado secular, con libertad religiosa, pero con una iglesia estatal, que sigue la doctrina luterana. Y, en tercer lugar, por su papel diplomático con otros países, la formación en protocolo y política exterior así como en idiomas merece especial atención.

2.1.3. La legitimidad actual de la monarquía danesa

En Dinamarca, como en todas las monarquías parlamentarias, la monarquía cuenta con una legitimidad que proviene de su rol. Es interesante observar cómo la legitimidad de las monarquías actuales, como las de Reino Unido, Dinamarca y España, varía en función del apoyo popular que reciben. Mientras que en algunos países la monarquía sigue siendo vista como una institución respetada y legítima, en otros existen críticas crecientes que ponen en duda su relevancia y continuidad. Esta situación plantea dos grandes preguntas: ¿cómo influye esta legitimidad en las decisiones sobre la educación de los herederos y en su formación? y más aún ¿puede la formación de los herederos contribuir a una mayor legitimidad de esta institución?

En Dinamarca hay un apoyo tácito y de los cinco partidos más importantes, solo el último, la Alianza Roji-verde (*Enhedslisten – De Rød-Grønne*) lleva en su programa la apuesta por la república, no siendo un tema central prioritario. Según Moller (2020) las críticas principales hacia la monarquía danesa se centran en dos aspectos fundamentales. En primer lugar, se señala el elevado coste económico de mantener la monarquía, así como los regalos que recibe la familia real de empresas y patrocinadores, sugiriendo que promueven la desigualdad social. En segundo lugar, se argumenta que el principio de heredar el cargo de jefe de estado por

nacimiento es incompatible con los valores democráticos y meritocráticos modernos, destacando una desconexión con las nociones actuales de igualitarismo y democracia.

En resumen, la discusión sobre la legitimidad de la monarquía danesa encapsula un debate entre tradición y modernidad, costos y beneficios, y los valores de igualdad frente a los de continuidad histórica. Aunque enfrenta críticas, la monarquía sigue siendo una institución profundamente integrada en la sociedad danesa, respaldada por argumentos legales, democráticos y tradicionales que resaltan su papel simbólico, diplomático y unificador en Dinamarca.

Quisiéramos destacar entre las razones que justifican la monarquía danesa, y también el resto de monarquías, las que hacen referencia a la idea de continuidad y, por lo tanto, también de identidad nacional. Esta función, que no es menos importante, está hoy en entredicho en la medida en que se pone bajo sospecha el concepto de identidad nacional.

No pasa solo en España. Toda historia larga, y la monarquía encarna esta idea de historia larga, es también o requiere enfrentar el pasado y sus acciones. No se trata de mirar el pasado con los ojos del presente pero sí de descubrir que es también el papel de la monarquía, en la medida en que necesita buscar constantemente una legitimación no otorgada de manera automática, resolver conflictos que siempre pueden volver a la luz. En este sentido, noticias como esta escrita en el New York Times⁸ sobre la vandalización de una estatua de Federico V de Dinamarca que fue hundida en el puerto de Copenhague en 2021 por un grupo de artistas radicales en protesta por el pasado esclavista de la monarquía, saca a la luz ideas en torno a la reconciliación con el pasado (Thoilliez, Esteban, Reyero, 2023), ¿es labor de las monarquías parlamentarias resolver o afrontar ese tipo de conflictos?, ¿forma parte de su función de mantenimiento de la legitimidad enfrentarlos?

¿Qué implica para la educación de los herederos el que se ponga en entredicho las acciones de sus antepasados con cánones actuales? ¿Cómo se les forma en la memoria histórica? ¿Se les forma en una visión crítica sobre su propia historia monárquica? ¿Qué significa el pensamiento crítico en la formación de los herederos?

⁸ <https://www.nytimes.com/2021/02/09/arts/design/frederik-v-bust-denmark.html>

2.1.4. El futuro de la Corona: el rol creciente del heredero

Como parte de la monarquía las funciones del heredero están en el mismo rango de acciones que tiene el propio monarca. El heredero debe jurar lealtad a la Constitución antes de asumir el cargo. Por lo general, este juramento se toma cuando el heredero al trono se une al Consejo de Estado (Statsrådet) a la edad de 18 años. El monarca también está obligado a pertenecer a una Iglesia Evangélica Luterana que, en teoría, podría ser otra iglesia que no sea la Iglesia de Dinamarca establecida (*folkekirken*), pero se considera evidente que el monarca y los herederos al trono son miembros de la iglesia establecida. Otros miembros de la familia real tienen libertad de religión. Sin embargo, es costumbre que las personas pertenecientes a otras religiones se conviertan al casarse con la familia real (Moller, 2020, p. 49).

Debemos pensar que en las actuales monarquías parlamentarias y con Reyes que permanecen en sus funciones durante gran parte de su vida, los herederos, o toman crecientemente papeles propios de representación en un rango similar al de los monarcas a los que algún día sustituirán, o llevarían una vida con poco sentido en sus años más relevantes y productivos. Pensemos que, por ejemplo, el actual Rey de Dinamarca, Federico X, ha comenzado así su reinado a los 55 años. Los daneses comienzan a otorgar papeles de responsabilidad creciente al heredero a partir de su mayoría de edad y su entrada en el Consejo de Estado. En la página de la casa Real Danesa se dice también que a diferencia del resto de la familia real el heredero tiene, además de las atenciones propias de toda la familia, un asesor y un secretariado que se encarga de la planificación detallada de los arreglos, viajes, citas y patrocinios mostrándonos que las labores ceremoniales, de representación, y diplomáticas empiezan antes de la proclamación⁹.

2.1.5. Formación y educación en la edad obligatoria

Para poder juzgar y entender la de los herederos en Dinamarca tenemos que conocer mínimamente cómo funciona su sistema educativo y qué tipo de escuelas existen allí. En

⁹ Acceso al discurso: <https://www.kongehuset.dk/taler/h-k-h-prins-christians-tale-ved-gallataffel-paa-christiansborg-slot-den-15-oktober-2023-i-anledning-af-prinsens-18-aars-foedselsdag#:~:text=H.K.H.-,Prins%20Christians%20tale%20ved%20gallataffel%20p%C3%A5%20Christiansborg%20Slot%20den%2015,af%20Prinsens%2018%2D%C3%A5rs%20f%C3%B8dselsdag&text=Offentliggjort%20den%2015.,oktober%202023.>

Dinamarca la educación es esencialmente sostenida con fondos públicos. Alrededor del 13% de los estudiantes acuden a instituciones privadas que son también, como las públicas, sostenidas con fondos públicos. A partir de la educación secundaria superior el porcentaje de estudiantes que acuden a instituciones privadas sostenidas con fondos públicos (*Studentereksamen*) desciende al 6%¹⁰. Esto es esencialmente lo que dice el gobierno danés sobre su relación con la escuela privada básica:

Las escuelas privadas en Dinamarca pueden dividirse a grandes rasgos en las siguientes categorías: 1- pequeñas escuelas independientes en distritos rurales (*friskoler*), 2- grandes escuelas independientes en distritos urbanos (*privatskoler*), 3- escuelas religiosas o congregacionales, 4- escuelas gratuitas progresistas, 5- escuelas con un objetivo educativo particular, como las escuelas Rudolf Steiner, 6- escuelas de minorías alemanas, 7- escuelas de inmigrantes. La conclusión es que las escuelas privadas serán reconocidas y recibirán financiación gubernamental independientemente de la motivación ideológica, religiosa, política o étnica detrás de su creación. Algunas escuelas privadas son muy antiguas, otras son bastante nuevas y todavía se están agregando otras nuevas. Es característico de las escuelas privadas que sean más pequeñas que las escuelas municipales.¹¹

Hay además una serie de escuelas internacionales, 26 en todo el país, que enseñan en inglés, alemán o francés, y están dirigidas principalmente a niños de padres extranjeros, que viven en Dinamarca y permanecen en Dinamarca por un corto período de tiempo.

Si atendemos a la formación primaria y obligatoria de los últimos monarcas daneses podemos encontrar que la Reina Margarita estudió en una escuela privada, el *N. Zahle's School* de Copenhague. Esta escuela fue fundada en 1851, por una pedagoga reformista danesa, Charlotte Natalie Zahle, especialmente preocupada por la formación de las niñas. De hecho, muchas de las primeras mujeres relevantes en muchos campos del conocimiento fueron alumnas de esta escuela y también importantes miembros del movimiento feminista danés. Al principio, por tanto, era una escuela solo para niñas que se abrió a los chicos a partir de 1950. En esta escuela también se formaron las otras dos hermanas de la reina Margarita, la

¹⁰ Fuente página web del Ministerio de educación danés <https://eng.uvm.dk/>

¹¹ <https://eng.uvm.dk/primary-and-lower-secondary-education/private-schools-in-denmark/about-private-schools-in-denmark>

princesa Benedikte de Dinamarca, y Ana María, que fue reina consorte de Grecia hasta el golpe militar de 1967 y la posterior abolición de la monarquía en 1974 en Grecia.

El actual Rey Federico X comenzó sus estudios primarios en la *Skole Krebs*, esta es una escuela también privada, fundada en 1872 y, tal y como recoge su actual página web:

La escuela no está asociada con direcciones educativas especiales, pero desde su fundación se ha esforzado por brindar a los estudiantes una base literaria sólida en un ambiente seguro. La enseñanza diaria se lleva a cabo en todos los niveles de grado en un horario fijo, que se anuncia al inicio del año escolar. La preparación oral y escrita se considera un requisito previo para la enseñanza diaria. La vida cotidiana se caracteriza por un gran número de tradiciones y rasgos distintivos que vinculan al alumno con la escuela y permiten una implicación personal en la vida de la escuela¹².

En esta escuela estudió hasta 1981 aunque los dos primeros años de Primaria los recibió de enseñanza privada en el Palacio de Amalienborg, con tutores privados.

Posteriormente, ya con 13-14 años estudió durante dos cursos en un internado internacional en Normandía, Francia, el *Ecole des Roches*. Este internado fue fundado en 1899 por el sociólogo Edmond Demolins y es la primera “Ecole Nouvelle” de Francia, que adopta un enfoque educativo innovador y adelantado a su tiempo. Es pues un establecimiento ligado a los principios de la “escuela nueva”. En su página web se nos dice que la escuela “ha brindado una educación de excelencia a numerosas generaciones de estudiantes ilustres”¹³. La formación obligatoria del actual Rey finalizó graduándose en la escuela de educación superior *Gymnasium Øregaard*. El *Gymnasium Øregaard* es una institución pública ubicada en el distrito de Hellerup, en el municipio de Gentofte, al norte de Copenhague. Fue fundado en 1903 por V. Plockross originalmente con el nombre de Plockross' Skole. El municipio de Gentofte tomó la administración de la escuela en 1919, momento en el cual se cambió el nombre a *Øregaard Gymnasium*.

¹² <https://www.krebs-skole.dk/>

¹³ <https://www.ecoledesroches.com/bienvenue/histoire-de-lcole>

Por último, el actual príncipe Cristian es el primer miembro de la familia real que acudió a una escuela infantil, el *Queen Louise's Child Care Centre*¹⁴. Una institución educativa de titularidad municipal, como es habitual en Dinamarca para esta etapa. También ha sido el primero en estudiar la educación primaria en la escuela pública Tranegård que se fundó en 1931 como escuela independiente pero que en 1934 pasó a ser una escuela municipal.

Aunque es la primera vez que un heredero de la monarquía danesa acude en su etapa primaria a una escuela pública, el significado, valor social, y connotaciones políticas de lo público y lo privado no pueden leerse como se hace en España.

La secundaria de Cristian ha resultado más polémica. Acudió a una escuela internacional *Herlufsholm Skole*, una institución privada que ofrece educación tanto en régimen de internado como para estudiantes diurnos, ubicada en Næstved, a unos 80 kilómetros al sur de Copenhague. Fundado en 1565 sobre el emplazamiento de un antiguo monasterio benedictino del siglo XII, el colegio ha sido coeducativo desde los años 60 para estudiantes de día. El príncipe abandonó la escuela a raíz de la emisión del documental de TV 2 'Los secretos de Herlufsholm', donde varios antiguos alumnos hablaron sobre el acoso, la violencia y el abuso sexual en la escuela¹⁵.

Es relevante que antes que el príncipe Cristian, había estudiado en esa institución su primo, el príncipe Nikolai, seis años mayor, un dato este, que muestra cómo los procesos de selección de las instituciones educativas son el resultado de un análisis convencional en torno al prestigio de las instituciones, con base en consultas y conversaciones previas basadas en experiencias de familia, amigos, etc., similar al utilizado por el resto de la sociedad de manera habitual.

Actualmente, el príncipe Christian asiste al *Ordrup Gymnasium*, uno de los colegios más progresistas de Copenhague. Fundado en el siglo XIX, el *Ordrup Gymnasium* fue la primera

¹⁴ <https://danishroyalwatchers.blogspot.com/2007/03/christian-to-begin-nursery-school.html>

¹⁵ <https://politiken.dk/danmark/art8855584/Kronprinsparret-dropper-Herlufsholm>

escuela en el país en adoptar un modelo coeducativo, aceptando tanto a alumnos masculinos como femeninos, y ha mantenido su legado de pensamiento innovador desde entonces¹⁶.

2.1.6. La formación superior de los herederos al trono en la historia reciente

A lo largo de la historia de la monarquía danesa la educación superior de los herederos ha sido considerada un elemento de vital importancia dada la responsabilidad representativa a la que éstos aspiran. Ya en 1889, Cristian X se ganó el distintivo de ser el primer heredero que lograba poseer el título de lo que a día de hoy denominaríamos bachillerato¹⁷. No obstante, el sucesor de Federico VIII siguió la tendencia familiar recibiendo una formación militar de 22 años en la *Royal Lifeguard*.

Su hijo Federico IX, conocido como un hombre de familia amante de la música clásica, rompió con la formación militar establecida debido a que, en lugar de formarse en infantería, persiguió su pasión por la marina hasta llegar a adquirir el rango de oficial en esta rama militar¹⁸. La ruptura con el sistema educativo preestablecido, añadida a su amplio conocimiento musical, dejan entrever cómo la monarquía danesa comenzaba a dar peso a las inclinaciones intelectuales y vocacionales de los herederos.

Continuando con la línea de sucesión, Margarita II modernizó aún más el sistema educativo de los herederos. Su formación escolar obligatoria puede resumirse en la consecución del graduado en educación secundaria. Por otro lado, respecto a los estudios post obligatorios, cabe destacar el componente vocacional e internacional de sus estudios universitarios, puesto que cuenta con enseñanzas cursadas en filosofía (Copenhague), arqueología (Cambridge) y ciencias políticas (Dinamarca-Francia-Londres). Además, su educación militar, caracterizada por ser voluntaria, sigue la tradición histórica reciente ya que, en este caso, la reina optó por el ejército del aire, realizando una formación de 12 años que la llevó a ser

¹⁶ <https://www.tatler.com/article/prince-christian-of-denmark-swaps-scandal-hit-boarding-school-for-progressive-co-ed>

¹⁷ <https://www.kongehuset.dk/en/menu/news/the-story-of-king-christian-x>

¹⁸ <https://www.kongernessamling.dk/en/amalienborg/person/frederik-ix/>

teniente de la *Women's Air Force*. A esto se le debe añadir su amplio conocimiento en idiomas (sueco, inglés, alemán y francés)¹⁹.

Federico X, actual Rey de Dinamarca, recibió una formación educativa que acentuó la intención de apertura al exterior en la educación de los herederos daneses. Tras graduarse en sus estudios secundarios, de los cuales cursó un año en Francia, optó por una formación universitaria en ciencias políticas. Sus estudios universitarios finalizaron con un máster en el campo anteriormente mencionado y un año de formación en Harvard. Respecto a su formación militar, el Rey cuenta con cargos como teniente de reserva en el *Queen's Life Guard Regiment* y en el Regimiento de Húsares de la Guardia. A esto se le añade su entrenamiento como hombre rana en el Cuerpo de Hombres Rana de la Armada Real Danesa. Dentro del ejército, ha alcanzado el rango de comandante de la marina y coronel del ejército y la fuerza aérea antes de la sucesión al trono. Como se puede observar, su formación militar supera con creces la del resto de herederos mencionados ya que abarca la mayoría de las ramas militares danesas. Respecto al dominio de los idiomas, el monarca cuenta con un amplio conocimiento de francés, inglés y alemán²⁰.

Con relación al último heredero, el príncipe Cristian, es evidente que, debido a su corta edad, aún no cuenta con una amplia formación educativa. No obstante, ya destaca entre el resto de los herederos por ser el primer miembro de la familia real en asistir a instituciones de educación infantil. Su formación secundaria será completada, si su formación sigue su curso, durante el año 2024.

2.1.7. Conclusiones

Son muchos los problemas que podemos detectar a través del recorrido de la formación de los herederos al trono en el caso danés. En primer lugar, nos podemos preguntar, ¿cómo se decide esa formación? y aquí podemos distinguir dos periodos claramente diferentes. Uno relacionado con la formación primaria y obligatoria y otro posterior. Además, en esos dos momentos una cosa es la formación reglada y otra, sin duda muy importante también, la

¹⁹ <https://www.kongehuset.dk/en/the-royal-family/hm-queen-margrethe/#education>

²⁰ <https://www.kongehuset.dk/en/the-royal-family/hm-the-king/#education>

propia formación que supone la vida familiar y que de momento dejaremos a un lado. Sobre esta formación inicial, escolar, parece que el modo de decidir no parece muy distinto, al menos en las etapas iniciales, del propio de toda familia, varían los contextos, pero como varían en el resto de la sociedad. La decisión depende de una familia, unos contactos, una red de relaciones, un estudio del prestigio, más o menos informal, de las distintas instituciones a las que se tiene acceso, siempre con el deseo que rige a todos de acertar.

Hay en cualquier caso, un escrutinio público que marca formas de hacer. Por ejemplo, el deseo de llevar al príncipe Cristian a una institución de educación infantil por primera vez es una decisión con repercusión pública. ¿Se tomó esa decisión para tener esa repercusión, para apoyar la educación infantil danesa, o tuvo repercusión porque fue la primera vez que se tomó? Aunque no podemos saberlo, creemos que es más sencillo pensar en lo segundo. Desde luego sería lo más correcto. Se tomó esa decisión porque se pensó que era lo mejor para él. Cuidar las consecuencias de las decisiones en el espacio público en el que tienen que ser ejemplares es un efecto colateral de la decisión, pero que no puede condicionar la decisión. Igual cuando se elige escuela.

Suponemos que se elige escuela, o se debería elegir escuela, porque resulta la mejor alternativa para la formación de la persona. Evidentemente en su caso hay una repercusión pública que deberá tratarse pero que no puede condicionar la elección. Si la repercusión social condicionase la decisión entraríamos ya en el terreno de una primacía del aparecer sobre el ser que no podemos considerar formativa.

Sobre la formación superior o no obligatoria también podemos sacar conclusiones a partir del caso danés. La formación de los monarcas en el caso danés parece que tiene en cuenta los deseos vocacionales de los herederos sin olvidar las funciones propias de su cargo. Ya hemos visto que el Rey Federico IX era un amante de la música, la cultivó casi profesionalmente. Además, en lugar de formarse en los diferentes campos militares se decidió por la marina, hacia la que se sentía inclinado, obviando otras ramas del ejército. De igual manera Margarita estudió, entre otras cosas, arqueología en Cambridge, y en el campo militar se inclinó por la aviación. El Rey actual tiene una formación militar más extensa en distintos ámbitos y otra universitaria, ciencias políticas, más clásicamente relacionada con sus funciones como Rey.

No parece, vistos los antecedentes, que no pudiera haberse dedicado a otros estudios, así que, podemos concluir que posiblemente no tenía inquietudes vocacionales claras como les pasó a sus ascendentes. En cualquier caso, algo sí que podemos decir, desde un punto de vista formativo, del papel que pueden tener las obligaciones y las vocaciones en la formación de los herederos.

La formación superior es un asunto importante no solo porque articula la forma futura que nos permitirá ganarnos la vida, sino porque esa forma no es neutral. Lo que estudiamos nos forma y no forma igual estudiar una ingeniería que arqueología o música. Una vocación, en la edad en la que toca decidir unos estudios es una orientación también a una forma de pensar o entender el mundo, así como una forma de individualización. El hecho de primar el deseo vocacional o el interés, sobre la formación técnica en asuntos que tienen que ver con la capacitación práctica o las obligaciones del cargo, supone una decisión importante que conviene balancear adecuadamente.

Al dejar que la formación universitaria se vincule más directamente con los deseos o inquietudes puramente intelectuales que con las obligaciones del cargo estamos reconociendo que la Universidad tiene un papel propio en el proceso de individualización personal y no tanto su valor como institución profesionalizadora. Esto coincide con el propio sentido originario de la Universidad, ya que la formación puramente técnica puede adquirirse más allá de la Universidad.

A su vez, permitir al futuro monarca una específica formación universitaria no relacionada con las funciones del cargo, es una manera de reconocer que la formación y el estudio concienzudos de un ámbito de la realidad tiene sentido en sí mismo, y nos confiere una forma de apertura a lo real que puede resultar de interés al futuro monarca. Baste como ejemplo el caso de Abraham Lincoln. El gran presidente americano era un profundo estudioso de Euclides, y sus métodos demostrativos influyeron en la elaboración de su famoso discurso anterior a la batalla de Gettysburg (Ketcham, 1901; Doxiadis, 2014).

2.2. Monarquía Británica

2.2.1. De Guillermo El Conquistador a Carlos III: La evolución de la monarquía británica

La monarquía británica es una institución emblemática que ha dejado una profunda huella en la historia y la identidad no solo de Reino Unido, sino también de muy diversos territorios alrededor del mundo. Esta institución manifiesta cuatro rasgos que la convierten en un caso único entre las monarquías contemporáneas: el peso de la tradición, la importancia de la religión, su papel político fuera de los territorios del Reino Unido y sus particularidades en lo referente a la sucesión.

En primer lugar, respecto a la importancia de la tradición histórica en la estructura y regulación actual de la Corona conviene señalar que Reino Unido se rige por un derecho consuetudinario. Eso explica que las tradiciones y el legado histórico tengan un papel fundamental en su funcionamiento y organización contemporáneos (García Oliva, 2021). El segundo rasgo único de esta institución con respecto a otras monarquías contemporáneas lo constituye la estrecha relación entre la Corona y la religión. Así, el monarca no solo es investido “por la gracia de Dios”, como se escuchaba en la proclamación del actual Rey Carlos III; sino que el monarca es también jefe de la Iglesia de Inglaterra, ostentando el título de “Defensor de la Fe y Gobernador Supremo de la Iglesia de Inglaterra” (Torrance, 2024). No obstante, es necesario señalar que la relación entre la Corona y la Iglesia ha experimentado diversas modificaciones en los últimos tiempos, especialmente ante la pluralidad religiosa de los diversos territorios que integran la Corona (Torrance, 2024). Por ejemplo, Canadá ha eliminado la referencia de “Defensor de la Fe” en el título del Rey Carlos III en su territorio (Berthelsen & Lagassé, 2023). Aun así, tal como puede observarse en el ritual de coronación del actual monarca, la defensa de la fe sigue constituyendo un elemento fundamental, ya que durante la coronación el futuro monarca debe jurar ante el arzobispo de Canterbury su promesa de mantener la religión protestante reformada, el asentamiento de la Iglesia de Inglaterra, así como los derechos y privilegios que corresponde por ley a los obispos, el clero y las iglesias de Inglaterra (Torrance, 2023a). El tercer rasgo característico es su amplitud política, ya que la monarquía británica no solo representa a Reino Unido y, por ende, a sus cuatro naciones constituyentes (Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte); sino que quien

ostenta la Corona británica es también Jefe de Estado de 14 países más: Antigua y Barbuda, Australia, Bahamas, Belice, Canadá, Granada, Jamaica, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Islas Salomón y Tuvalu. Asimismo, es también el jefe de la Commonwealth, un cargo que no es hereditario y que debe ser ratificado por los diversos países que conforman la Mancomunidad de Naciones (Loft, 2022).

El último de los aspectos diferenciales de esta monarquía con otras casas reales lo constituye los requisitos y criterios para la sucesión y ascensión al trono tanto desde el punto de vista histórico como contemporáneo. Si bien la línea de sucesión y el orden de nacimiento es uno de los factores más determinantes en este proceso, la primogenitura no fue en los orígenes de esta monarquía un elemento sustantivo. Así, en sus comienzos, los reyes solían establecer una distinción entre su heredero y su sucesor. Fue precisamente esta diferenciación lo que llevó al trono al segundo hijo de Guillermo El Conquistador -Guillermo Rufus- y no a Robert, su primogénito varón (Gordon & Lawton, 1999). Por otro lado, a diferencia de numerosas monarquías europeas que adoptaron la ley sálica, Inglaterra, aunque priorizó con diversas leyes la sucesión de los hombres a las mujeres, no impidió que ellas lograran ser coronadas. Así, a lo largo de su historia, encontramos que ocho mujeres han logrado ocupar el trono inglés. Nombres menos conocidos como Matilde I (1141), Jane Grey (1553), María II (1689-1694) o Ana Estuardo (1702-1714) se unen a reinas destacadas de la historia mundial como María I Tudor (1553-1558), la reina Isabel (1558-1603), la reina Victoria (1837-1901) y la reina Isabel II (1952-2022). La importancia que algunas de estas mujeres tuvieron para el devenir histórico del Reino Unido es tal, que ciertos periodos históricos como el isabelino o el victoriano, deben su nombre a estas gobernantes (Cazorla, 2019). En 2013, la ley de sucesión de la Corona estableció el cambio de la primogenitura de preferencia masculina por la absoluta para aquellos herederos nacidos después de 2011 (Torrance, 2023b).

Otro de los requisitos únicos en la sucesión de esta monarquía se debe a la mencionada relación con la Iglesia de Inglaterra. Después de la Revolución Gloriosa, la Carta de Derechos de 1688 estableció que cualquier persona que profesara la “religión papista” o se casara con un “papista” quedaría para siempre inhabilitada para heredar o poseer la Corona. Además, en continuidad con la Carta de Derechos de 1688, se determinó que ningún católico o persona

casada con un católico podía heredar o disfrutar de la Corona. Asimismo, se exigía al monarca hacer una declaración contra la religión católica y mantener comunión con la Iglesia de Inglaterra para poder ser coronado. Sucesivas leyes han modificado y adaptado estos requerimientos. Por ejemplo, desde la Ley de Declaración de Adhesión de 1910 se han eliminado las referencias hostiles a la fe católica tanto en los requisitos como en los ceremoniales de coronación y la Ley de Sucesión de la Corona de 2013 derogó la Ley de Matrimonios Reales de 1772, que descalificaba inmediatamente para el trono británico a toda persona casada con un católico, y restringió a los seis primeros en la línea de sucesión al trono a aquellos que deben obtener el consentimiento del monarca para su matrimonio.

La historia de la corona británica pone de manifiesto de nuevo, como en la corona danesa y como sucederá también en la española, que los debates en torno al género de los herederos, y que el matrimonio de estos es una cuestión de Estado.

Para comprender plenamente estas particularidades de la monarquía británica contemporánea se torna esencial examinar su devenir histórico, considerando diversos acontecimientos que han contribuido a dar forma a la Corona del Reino Unido tal como la conocemos hoy.

La monarquía británica posee una vasta y rica historia cuyos orígenes se encuentran en las monarquías separadas de Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda. Aunque se podría considerar que la proto-monarquía inglesa se estableció con el reino de Wessex en el siglo IX, muchos historiadores coinciden en que sus cimientos se sitúan en 1066, tras la conquista llevada a cabo por Guillermo, Duque de Normandía, conocido como “El Conquistador”. Con su ascenso al trono, se inauguró la dinastía normanda en Inglaterra. Esta dinastía gobernó hasta la muerte del Rey Enrique I en 1135.

Tras un breve reinado del Rey Esteban de la casa de Blois, comenzó el período de los Plantagenet en el siglo XII, que gobernaría Inglaterra durante más de tres siglos. Durante esta era, destacaron figuras notables como Ricardo Corazón de León y Juan Sin Tierra. En el siglo XV, estalló la Guerra de las Rosas, un conflicto dinástico que culminó con la instauración de la dinastía Tudor bajo el reinado de Enrique VII. Particularmente relevante en esta historia es la figura del Rey Enrique VIII de Inglaterra, quien gobernó entre 1509 y 1547. Durante su

reinado, centralizó el gobierno, integró a Gales en su reino, disolvió los monasterios, creó la Marina Real y construyó magníficos palacios. Su mandato también estuvo marcado por la Reforma Protestante, que llevó a la creación de la Iglesia de Inglaterra y al cisma con la Iglesia Católica. Además, en 1542, el Parlamento de Irlanda le otorgó la corona irlandesa, consolidando así su autoridad en las Islas Británicas.

Tras la muerte de la reina Isabel I en 1603, sin descendencia, comenzó el período de la Casa de Estuardo, que vivió la Revolución Gloriosa del siglo XVII, revolución que constituye los inicios del establecimiento de la monarquía constitucional moderna. Posteriormente, en 1714, la Casa de Hannover ascendió al trono con George I, siendo una de las figuras más relevantes de este periodo la reina Victoria, quien fue, por primera vez, coronada como emperatriz de la India. Finalmente, la Casa de Sajonia-Coburgo y Gotha, que desde 1917 se conoce como la Casa Windsor, culmina la lista de casas reinantes en el Reino Unido hasta la actualidad.

Una breve genealogía por el siglo XX, nos permite observar que la Corona británica estuvo ocupada por el Rey Eduardo VII (1901-1910), quien ascendió al trono tras el fallecimiento de su madre, la reina Victoria. De 1910 a 1936, reinó el Rey Jorge V (segundo hijo de este matrimonio), quien cambió el nombre de la Casa Sajonia-Coburgo-Gotha por la Casa Windsor. Jorge V tuvo seis hijos: Eduardo VIII (1894-1972), Jorge VI (1895-1952), María del Reino Unido (1897-1965), Enrique de Gloucester (1900-1974), Jorge de Kent (1902-1942) y Juan de Gales (1905-1919). El primero ocupó el trono por un breve período (325 días en 1936), debido a su abdicación para casarse con la actriz Wallis Simpson. Por tanto, su hermano Alberto Federico Arturo Jorge ascendió al trono como Jorge VI, reinando durante un período de gran inestabilidad política, de 1936 a 1952, y enfrentando eventos como la II Guerra Mundial y la desintegración del Imperio Británico. Jorge VI, casado con Elizabeth Bowes-Lyon, tuvo dos hijas: Isabel II del Reino Unido (1926-2022) y la princesa Margarita, condesa de Snowdon (1930-2002).

Isabel II se convirtió en la reina de Inglaterra en 1952 y reinó hasta su fallecimiento en 2022, marcando el reinado más largo de la monarquía británica, caracterizado por grandes cambios sociales, políticos y culturales, como la tercera y cuarta revolución industrial, la Guerra Fría,

la integración del Reino Unido en la Unión Europea y su posterior salida tras el Brexit. La reina Isabel II tuvo cuatro hijos: Carlos III del Reino Unido (n. 1948), Ana, princesa real (n. 1950), Andrés de York (n. 1960) y Eduardo de Edimburgo (n. 1964). Desde su fallecimiento, ocupa el trono su hijo Carlos III de Inglaterra, quien estuvo casado en primeras nupcias con Diana Spencer (1961-1997), con quien tuvo dos hijos: Guillermo (n. 1982) y Enrique (n. 1984); y en segundas nupcias (2005) con Camilla Parker Bowles. El actual heredero al trono es Guillermo, actual Príncipe de Gales, quien está casado con Catalina, con quien tiene tres hijos: Jorge (n. 2013), Carlota (n. 2015) y Luis (n. 2018).

2.2.2. La transformación histórica de la monarquía británica: del absolutismo a la monarquía parlamentaria

Como se ha señalado, el Reino Unido es uno de los pocos países que tiene una constitución consuetudinaria (García Oliva, 2021). Por lo tanto, para encontrar la definición, atribuciones y características de su monarquía parlamentaria, es necesario acudir a diversas fuentes jurídicas. Una de las mejores recopilaciones de dichas fuentes es *The Cabinet Manual* (Cabinet Office, 2011), un documento publicado en 2010 por el Gabinete del Reino Unido que ofrece una visión panorámica sucinta del gobierno del país. Este manual dedica su primer capítulo a la Corona, comenzando con las siguientes palabras:

El Reino Unido es una monarquía constitucional²¹. El Soberano tiene una serie de deberes ceremoniales y constitucionales en relación con el Gobierno. El Soberano es el jefe de Estado, el jefe de las Fuerzas Armadas, el Gobernador Supremo de la Iglesia de Inglaterra y la fuente de honor. El Soberano nombra al primer ministro y otros ministros, y muchos de los poderes del Gobierno derivan de los del Soberano (Cabinet Office, 2011, p. 6).

Dentro de estas cuatro funciones asignadas, encontramos las siguientes responsabilidades:

²¹ Como dice el propio documento (p. 2): “The UK does not have a codified constitution. There is no single document that describes, establishes or regulates the structures of the state and the way in which these relate to the people. Instead, the constitutional order has evolved over time and continues to do so. It consists of various institutions, statutes, judicial decisions, principles and practices that are commonly understood as ‘constitutional’. The UK does not have a constitutional court to rule on the implications of a codified constitution, and the sovereignty of Parliament is therefore unrestrained by such a court (although see paragraph 6.41 for the jurisdiction of the UK Supreme Court over devolution matters.)”

- Como jefe de Estado, el soberano tiene una serie de tareas ceremoniales y constitucionales. Entre estas se encuentran el nombramiento del Primer Ministro y otros ministros clave del gobierno; la apertura y cierre de los períodos de sesiones del Parlamento; la disolución del mismo antes de las elecciones; la fijación de la fecha de las elecciones; el otorgamiento del asentimiento real a las leyes y, muy especialmente, la representación diplomática del Estado ante otros países, ya sea mediante la recepción de dignatarios en territorio nacional o las visitas institucionales a otros países.
- Como jefe de las Fuerzas Armadas, todos los reclutas juran lealtad al Rey. Entre sus atribuciones en este aspecto, destaca la concesión de títulos de honor y condecoraciones británicas, la mayoría de las cuales son otorgadas a propuesta del Gobierno de turno, aunque aún existen algunas, como la Orden del Mérito, que son concedidas a discreción de la Corona.
- Como Gobernador Supremo de la Iglesia de Inglaterra, su papel es más ceremonial que ejecutivo, ya que el líder de la Iglesia es el arzobispo de Canterbury. No obstante, entre otras atribuciones, corresponde al Rey el nombramiento de los altos cargos eclesiásticos (obispos y arzobispos), presidir el Sínodo General y conceder asentimiento real a las leyes eclesiásticas, entre otras. Aunque la Iglesia de Escocia tiene independencia espiritual y el monarca británico es un miembro ordinario, el primer juramento que realiza ante su Consejo de adhesión es el de proteger a la Iglesia de Escocia. En casos de ausencia temporal del Soberano, sus funciones pueden ser delegadas en consejeros de Estado, que son designados entre los miembros más cercanos en la línea sucesoria al trono.

El nuevo juramento que se modificó antes de la coronación del Rey Carlos III y la reina Camila sintetiza las tres funciones actuales asignadas a la Corona (Torrance, 2023a):

- Gobernar de acuerdo con las leyes acordadas en el Parlamento.
- Hacer que en sus juicios se ejecute la ley, la justicia y la misericordia.
- Mantener la religión protestante reformada por la ley (Iglesia de Inglaterra).

Este nuevo juramento, al igual que los que le precedieron, atestigua el largo proceso histórico que ha ido transformando la Corona británica de una monarquía absoluta a una monarquía parlamentaria, en la que las prerrogativas reales son cada vez más limitadas.

2.2.3. La legitimidad actual de la monarquía británica

Si bien la monarquía británica es una de las más longevas del mundo, en los últimos años han surgido diversos fenómenos que han generado dudas sobre su pervivencia y relevancia en una sociedad democrática (National Centre for Social Research, 2024).

Entre estos fenómenos destacan varios escándalos y controversias que han involucrado a miembros de la familia real. Un caso notable es el del Príncipe Andrés, cuya supuesta amistad con Jeffrey Epstein ha suscitado un intenso escrutinio público. Además, la renuncia del Príncipe Enrique a sus privilegios reales, junto con la publicación de su autobiografía “Spare”, ha añadido más presión sobre la institución (Ducourtieux, 2023). Las finanzas de la monarquía también han sido objeto de críticas, especialmente en lo que respecta al gasto público. La reconstrucción del Palacio de Windsor, financiada con fondos de los contribuyentes, ha generado controversia, al igual que la falta de transparencia en la fortuna de la reina Isabel II. La imagen pública de la familia real se ha visto aún más afectada por problemas de salud de sus miembros. El fallecimiento de la reina Isabel II, aunque se manejó de manera discreta, dejó un vacío significativo en la institución. Asimismo, el diagnóstico de cáncer del Rey Carlos III ha causado inquietud y alarma entre la población, al igual que la gestión de la comunicación sobre la salud de la princesa Catalina (Curtice, 2023).

Asimismo, hay que señalar que, durante el reinado de Isabel II, diversos países sobre los que era Jefe de Estado se convirtieron en repúblicas, un camino que en la actualidad están estudiando otros países como Jamaica. No obstante, es necesario señalar que el sentimiento republicano en el Reino Unido ha sido hasta la fecha limitado. Si bien existe una organización llamada República que pretende la abolición de la monarquía y el reemplazo del Rey con un jefe de estado electo y democrático (Republic, n.d.); las últimas encuestas en Reino Unido siguen mostrando un apoyo mayoritario a la monarquía (Coughlan, 2023), mostrando que el 58% de los encuestados prefieren a la familia real antes que a un jefe de Estado elegido por votación pública. De hecho, solo un 26% afirmaban estar a favor de reemplazar la monarquía.

Sin embargo, algo significativo de esta encuesta es la diferencia en el apoyo a la monarquía entre los diversos grupos de edad, siendo los encuestados más jóvenes aquellos que muestran menores tasas de apoyo a esta institución. Así, mientras que el 78% de los mayores de 65 años respalda la monarquía, solo el 32% de los jóvenes de entre 18 y 24 años lo hace.

Por ello, tal como ha afirmado John Curtice (2023), profesor de políticas en la Universidad de Strathclyde, el futuro de la monarquía bajo el Rey Carlos III y sus herederos dependerá de su capacidad para persuadir a las nuevas generaciones del valor de la Corona. He aquí unos de los grandes retos, también educativo, de la corona británica.

2.2.4. Una mirada histórica a la educación de los herederos de la monarquía británica

La educación de los monarcas es una temática de investigación que ha recibido escasa atención por parte de la academia. Así lo señalan Peter Gordon y Denis Lawton (1999), autores de uno de los análisis más rigurosos en esta materia, en su obra “Royal Education: Past, Present and Future”. Estos investigadores afirman que el estudio histórico de la educación de la Corona no solo permite obtener luces valiosas para pensar la educación de los herederos actuales, sino que también ofrece una perspectiva única para acercarse al pensamiento de las diversas épocas; pues permite examinar cuestiones como los retos sociales, políticos y culturales que los monarcas suponían que sus hijos habrían de enfrentar, así como los elementos educativos que eran vistos en los diversos momentos como especialmente valiosos. Es importante destacar que las decisiones educativas de la monarquía, a diferencia de las tomadas para sectores más amplios de la población, no estaban ni están influenciadas por ningún tipo de restricción económica.

Aunque esta temática no haya recibido la atención merecida desde el ámbito universitario, son muchos los nombres de prestigiosos intelectuales que, a lo largo de los diversos periodos históricos, sintieron inquietud por esta cuestión plasmando por escrito sus convencimientos de lo que debería conformar el currículum de un heredero. Repasamos, a continuación, algunos de los nombres más importantes vinculados con la monarquía británica.

Si bien Erasmo de Rotterdam es conocido por su influencia en la formación del príncipe Carlos (futuro Carlos V), cuyos consejos dejó escritos en la obra “La educación del Príncipe cristiano”,

es mucho menos conocida la influencia que este humanista ejerció en la corona británica; y es que el propio Erasmo conoció al joven Enrique VIII cuando este era un niño y durante un periodo de tiempo intercambiaron correspondencia. Asimismo, el pensamiento de Erasmo influyó notablemente en los tutores del joven príncipe. Otro nombre destacado en esta línea es el de Juan Luis Vives, un intelectual español que ejerció una notable influencia en la educación de María Tudor. A petición de su madre, Catalina de Aragón, Vives redactó un plan de estudios que se plasmó en su obra “La Instrucción de la mujer cristiana” en 1523. Este libro se divide en tres partes principales: “Las doncellas”, “Las casadas” y “Las viudas”, y aborda la educación de la mujer en distintas etapas de su vida. Su objetivo era proporcionar una formación integral que abarcara aspectos morales, intelectuales y sociales. Otro nombre destacado en esta lista es Thomas Hobbes, quien no solo ejerció durante dos años como tutor de matemáticas de un joven Charles II, sino que también el intercambio intelectual entre él y Newcastle, tutor del joven príncipe, moldeó en gran medida la visión que este último transmitió al príncipe sobre la importancia de ejercer un firme control sobre los instrumentos del estado. Otro de los grandes escritores que tuvo algo que decir en la materia de la educación monárquica fue Daniel Defoe; y es que, el autor de Robinson Crusoe escribió a propósito de esta temática una obra no muy conocida titulada “Of Royal education”.

A continuación, basándonos en la obra de Gordon y Lawton (1999), realizamos un breve repaso por la educación de los diversos Reyes de Inglaterra desde la dinastía Tudor. La educación de los Tudor estuvo profundamente influenciada por los ideales renacentistas, siendo los monarcas de esta casa especialmente versados en idiomas, literatura y arte, si bien en esta formación se priorizaba la forma externa y la etiqueta sobre una formación del carácter más profunda vinculada a la ética. Destacar que las relaciones entre la Corona y la Iglesia hicieron que la religión tuviera un peso cada vez más significativo en la formación de los futuros monarcas. Así, por ejemplo, Eduardo VI recibió una educación que combinaba lo propio del pensamiento renacentista con la necesidad de ser un príncipe protestante. Este menor énfasis en la formación ética se refleja, a juicio de los autores, en la incapacidad de monarcas como Isabel I en tomar decisiones.

Durante el período Estuardo, el cambio en el rol de la monarquía supuso también modificaciones en la educación de los príncipes. Por ejemplo, la educación de James I, aunque

conservaba un tono renacentista, estuvo guiada por tutores puritanos que pusieron un especial énfasis en la relación entre la corona y la iglesia. Con la llegada de la casa de Hannover, hubo una ruptura con la tradición educativa inglesa realizada hasta la fecha, adoptándose un enfoque más germánico, con gran énfasis en la cultura, que explica la contribución de la casa Hannover al arte y concretamente a la arquitectura. Una experiencia educativa notable fue la de la reina Victoria, quien recibió una formación muy aislada con escasa importancia dada a la socialización. Sin embargo, su matrimonio con Alberto de Sajonia-Coburgo-Gotha facilitó la introducción de ideas ilustradas en la corte inglesa. A pesar de esto, la crianza peculiar de cada uno de los miembros de esta pareja real influyó en el estilo educativo que eligieron para sus hijos, centrado principalmente en el contenido y menos en el desarrollo de su naturaleza humana.

En el siglo XX, la educación real se basó menos en las teorías educativas en boga de la época y mucho más en el juicio de los tutores de los herederos y los consejeros de los monarcas.

Especialmente diferentes fueron las trayectorias educativas del Rey Jorge VI y de su hija Isabel II. Así, mientras que el primero nunca pensó en reinar, su inesperada ascensión al trono tras la abdicación imprevista de su hermano le hizo no haber tenido una formación sólida a tal efecto; al contrario que la reina Isabel quien, fue desde la cuna, preparada para el cometido que habría de ejercer. Eduardo VII fue el primer monarca que asistió a la Universidad, tomando clases en las universidades de Edimburgo, Oxford y Cambridge, aunque no se graduó en ninguna de ellas y es de hecho el actual monarca Carlos III el primer Rey que posee un título universitario.

2.2.5. La educación de Carlos III

Desde el nacimiento del actual monarca, Carlos III, la cuestión de su educación fue objeto de un intenso y continuo debate en la sociedad británica. Como señala Morrah (1968), pocos días después de su nacimiento, los periódicos ya se llenaban de especulaciones sobre los posibles caminos educativos que seguiría el heredero. Estas especulaciones y debates, que acompañaron toda su escolaridad, reflejaban la dificultad de conciliar monarquía y equidad en una sociedad moderna. Uno de los mayores exponentes de este debate lo constituye el

artículo de John Grigg publicado en el National and English Review titulado “*The Education of a Prince*”, escrito con motivo de la elección por parte de la Reina Isabel II de una escuela privada para el entonces Príncipe Carlos.

Grigg argumentaba que era necesario que el futuro monarca se relacionara lo más estrechamente posible con aquellos a quienes después tendría que representar, abogando por tanto por una educación menos elitista con un mayor énfasis en la diversidad (Gordon & Lawton, 1999). Diez años más tarde, Dermot Morrah respondía a la crítica de Grigg en su obra “To be a King”, argumentando que un futuro monarca debía recibir la mejor educación general posible, no como un privilegio por su cuna; sino por el bien de aquellos a quienes habría de representar.

Esta tensión entre tratar de educar de forma ordinaria a quien por su posición de nacimiento desempeñará una función extraordinaria estuvo muy presente en las decisiones educativas que tomó la Reina Isabel II y, en algunos casos, dado el contexto cambiante de su reinado le llevaron a romper con ciertas tradiciones clásicas en la educación de los herederos británicos.

La educación del Rey Carlos III comenzó, como la de herederos anteriores, a cargo de niñeras. A los ocho meses se le instaló en la nursery room con dos niñeras a su cargo (Miss Anderson y Mrs. Lightbody). Si bien la Reina Isabel II trataba de estar presente en la vida de sus hijos y pasaba junto a ellos media hora después de desayunar y posteriormente una hora y media por la tarde (Morrah, 1968), la facilidad en los medios de transporte de la época hizo que Carlos, durante sus primeros años de vida, viera a sus padres menos que otros hijos reales anteriores, debido a que sus progenitores tuvieron más viajes y visitas oficiales que sus homólogos precedentes. De hecho, no fue hasta el cuarto cumpleaños de Carlos que su padre pudo acompañarle (Gordon & Lawton, 1999).

Si bien la Reina Isabel II tenía claro que quería que, en la medida de lo posible, Carlos compartiera la experiencia educativa con otros niños y que lo hiciera fuera de palacio, en el momento de comenzar la educación obligatoria (a los cinco años) aún no estaba preparada para un paso tan revolucionario (Morrah, 1968). Por ello, en los inicios de su escolaridad, su educación estuvo a cargo de una tutora, la señorita Catherine Peebles, quien había sido anteriormente tutora del Príncipe Michael de Kent. Durante este período, Carlos comenzaba

sus lecciones a las 09:30 con pasajes de la Biblia, historia, escritura y matemáticas. A petición de su madre, a los seis años comenzó a aprender francés.

A los ocho años, Carlos acudió a una escuela junto con otros niños, convirtiéndose así en el primer heredero al trono en ser educado fuera de palacio. La escuela elegida a tal efecto fue Hill House, una institución exclusiva para chicos, donde comenzó asistiendo solo la mitad del día y posteriormente incorporándose ya en jornada completa (Hill House, n.d.). Si bien desde el colegio se intentó que Carlos fuera tratado con normalidad de forma que pudiera ser considerado como el resto de los estudiantes, algunos aspectos para lograr esta meta resultaron muy complicados. Por ejemplo, a diferencia de sus compañeros, Carlos tenía una experiencia limitada con situaciones cotidianas como ir de compras o manejar dinero (Morrah, 1968).

En 1957, Carlos fue enviado a la exclusiva Cheam School. La Reina Isabel II visitó personalmente varias escuelas antes de tomar esta decisión. Estaba convencida de la excelencia del sistema educativo británico y deseaba que el futuro monarca se beneficiara de él. Buscaba una escuela con un enfoque holístico, más allá de la mera preparación para exámenes (Chema School, n.d.).

Un factor determinante en la elección fue la buena experiencia que el Príncipe Felipe, padre de Carlos, había tenido en este centro (Gordon & Lawton, 1999), y que muestra, una vez, que las decisiones educativas en la etapa inicial y obligatoria son “normales”, como cualquier familia que busca lo mejor para sus hijos y toma como criterio prioritario la experiencia previa de sus familiares cercanos.

La Reina rechazó cualquier trato preferencial ofrecido a Carlos debido a su condición real, incluso limitándose a visitar la escuela con la misma frecuencia que otros padres, en un intento de normalizar la experiencia escolar de su hijo. Desde pequeño, Carlos destacó en historia y arte, mientras que las matemáticas le resultaban más difíciles.

La elección de la escuela secundaria también fue una decisión compleja. Debido a la presión mediática, se descartó una opción tradicional para la nobleza como Eton. Aunque se consultó a Carlos sobre sus preferencias, diversos factores, incluyendo nuevamente la tradición

familiar paterna, llevaron a la elección de Gordonstoun en Escocia (Hurst, 2023b). Esta escuela enfatizaba el ejercicio físico, la naturaleza y el servicio comunitario. Además, Gordonstoun ofrecía un programa combinado con servicios militares, cursando Carlos dos años de formación militar y el último de formación naval (Morrah, 1968). Gordonstoun también presentaba la ventaja de estar más alejada de Londres y, por ende, de la prensa. Otro punto a favor era que no requería un examen de ingreso, evitando así el riesgo de un posible descrédito público del futuro monarca (Gordon & Lawton, 1999). Durante esta época, Carlos pasó dos trimestres en Geelong Grammar School en Australia. Antes de esto, había completado el General Certificate of Education (GCE) O-level.

Los siguientes pasos en la educación de Carlos fueron objeto de extensas deliberaciones, tanto formales como informales. La Reina Isabel II convocó a un grupo selecto de asesores, incluyendo a Charles Wilson, Rector y Vicerrector de la Universidad de Glasgow; Michael Ramsey, Arzobispo de Canterbury; y Harold Wilson, entonces Primer Ministro, entre otros (Gordon & Lawton, 1999). Se exploraron diversas opciones para su formación superior. Harold Wilson enfatizó la preocupación pública y la necesidad de modernizar la monarquía, sugiriendo una universidad fuera del círculo tradicional de Oxford y Cambridge. Aunque había opiniones divergentes, se llegó a un consenso en dos puntos clave. Primero, el Príncipe de Gales debía asistir a la universidad, considerando incluso instituciones fuera del Reino Unido, en la Commonwealth. Segundo, cualquier formación militar que se considerara apropiada debía realizarse después de la universidad (Morrah, 1968). Por todo ello, finalmente se decidió que Carlos asistiría al Trinity College de Cambridge, seguido de un período en Dartmouth y luego el servicio en la Royal Navy. Es importante destacar que Carlos no estuvo presente en esta reunión, aunque posteriormente expresó su acuerdo con el plan trazado para su futuro. Cuando la Reina anunció la decisión sobre la trayectoria universitaria de Carlos, surgieron críticas sobre cómo el privilegio y no el mérito permitían a alguien con notas modestas ingresar en una institución tan prestigiosa como Cambridge (Gordon & Lawton, 1999).

Dos aspectos de la carrera universitaria de Carlos fueron pioneros en la educación de la realeza británica. Fue el primer heredero al trono en matricularse en un curso completo de grado, compitiendo con otros estudiantes. Fue también el primero en vivir en un College

universitario en lugar de estar aislado, una experiencia que replicaría con su heredero Guillermo.

Carlos comenzó estudiando arqueología y antropología, aunque posteriormente se cambió a historia. También pasó un semestre en la Universidad de Gales. Tras completar su educación formal en 1970, se unió a las fuerzas armadas, ingresando en el Royal Air Force College en 1971 y seis meses después en la Royal Navy a través del Royal Naval College, sirviendo en varios buques y completando entrenamiento como piloto de helicópteros (Heilman, 2023).

2.2.6. La educación del heredero al trono: el Príncipe Guillermo

La educación temprana del Príncipe Guillermo marcó un hito en la historia de la familia real británica, combinando la tradición monárquica con un enfoque más moderno y accesible. Este cambio fue impulsado principalmente por su madre, la Princesa Diana, quien buscaba que sus hijos tuvieran experiencias más normales y menos aisladas que las generaciones reales anteriores (Miller, 2020). A pesar de mantener algunos aspectos de la educación real tradicional, especialmente el fuerte papel de las niñeras entre las que destacan Barbara Barnes, Olga Powell y posteriormente Tiggy Legge-Bourke (quien tuvo un papel muy significativo en la vida de los príncipes tras el fallecimiento de su madre), Diana se esforzó por proporcionar a Guillermo y Enrique una infancia más similar a la de otros niños de su edad (Harding, 2023). Para ello, fomentó la interacción con niños fuera del círculo real y expuso a sus hijos a experiencias cotidianas, como visitas a parques de atracciones y restaurantes de comida rápida, como el viaje que realizó la Princesa Diana con sus hijos a Disneyland en agosto de 1993 (Hoffman, 2021).

Cabe señalar que la decisión de Diana de enviar a Guillermo a la guardería fuera de palacio fue revolucionaria. Su experiencia previa trabajando en una guardería le llevó a elegir la guardería Jane Mynors, un centro que empleaba pedagogía Montessori. La

imagen de Diana acompañando a Guillermo en su primer día de guardería se volvió icónica, y ocupó numerosas portadas ya que simbolizaba un enfoque más moderno y cercano de la monarquía (Maycock, 2023).

Con este espíritu de brindar un recorrido escolar similar al de otros niños, Guillermo ingresó a los cuatro años en la escuela Wetherby School, en Notting Hill; donde, además de una excelente formación académica, se daba gran importancia a la formación extracurricular. A los ocho años, abandonó esta escuela para su formación académica y personal en un entorno de internado en la escuela Ludgrove School en Berkshire. Este centro es conocido por la gran importancia que otorga al desarrollo deportivo (Hurst, 2023a). Así, durante su estancia allí, el príncipe Guillermo participó en diversas actividades deportivas, incluyendo fútbol, natación, y tiro al plato. Cabe destacar la labor del director de la escuela, Gerald Barber, para proteger a Guillermo y su hermano Enrique del escrutinio mediático, en aras de que pudieran disfrutar de una experiencia escolar más normal y menos expuesta a la presión pública (Strong, 2023).

Finalizada su etapa en Ludgrove, se decidió que Guillermo continuaría su escolaridad en Eton. Esta escuela internacionalmente conocida había albergado con anterioridad a miembros de la familia real, pero nunca al futuro monarca.

Durante su tiempo allí, Guillermo participó activamente en diversos deportes y obtuvo buenas calificaciones (Hurst, 2023a). Al término de su escolaridad obligatoria, Guillermo anunció en una rueda de prensa su decisión de tomar un año sabático que dedicaría mayoritariamente a realizar voluntariado en Chile, experiencia con la que buscaba hacer algo constructivo ayudando y sirviendo a los demás, así como conocer gente muy diferente a él y a su realidad (ITN Archive, 2023). Finalizado este año, siguiendo los pasos de su padre comenzó la formación universitaria antes que la militar. Para su educación superior, eligió una institución escocesa, Saint Andrews, una universidad pequeña alejada de Londres, donde se matriculó con el nombre de Guillermo Wales. Tanto la elección de este centro como el nombre empleado sugieren que Guillermo buscaba una experiencia universitaria alejada de la presión mediática. Si bien en un principio se matriculó en Historia del Arte, posteriormente se cambió a Geografía, carrera que finalizó en el año 2005 (MacKenzie, 2024).

Siguiendo la tradición de la familia real británica, inició su formación militar en 2006 al ingresar en la prestigiosa Academia Militar de Sandhurst, donde se sometió a un riguroso entrenamiento de 44 semanas en el que recibió una formación física y táctica completa. Tras su formación inicial, Guillermo sirvió en diferentes ramas de las Fuerzas Armadas. Se unió al ejército británico como capitán de Caballería y posteriormente a la Real Fuerza Aérea (RAF) como teniente.

Su carrera militar alcanzó un punto destacado cuando se formó como piloto de helicóptero de la RAF. La experiencia militar de Guillermo fue más allá de la formación teórico-práctica, participando en diversas operaciones, especialmente, de salvamento.

2.2.7. Conclusiones

El recorrido realizado por la educación de la Casa Real británica permite identificar ciertas similitudes con el caso danés. Al igual que en la formación de Federico X y su hijo Cristián, también en el caso de Carlos III y su hijo Guillermo se observan decisiones educativas que rompen con el canon clásico de la educación monárquica. Estas decisiones reflejan un intento claro por integrar a los herederos en instituciones educativas compartidas con otros niños, alejándolos de la exclusividad del entorno palaciego. Tanto las decisiones de la reina Isabel II para con Carlos como las de Carlos y Diana para con Guillermo muestran cómo, en la etapa de formación obligatoria, las elecciones educativas parecen asemejarse a las que tomaría cualquier familia: buscar el bienestar de sus hijos considerando tanto los factores objetivos de las instituciones como la experiencia familiar acumulada. Así, la influencia del príncipe Felipe y su paso por Gordonstoun marcó la elección de este centro para Carlos, del mismo modo que la experiencia de Diana con la pedagogía Montessori guió las primeras etapas educativas de sus hijos. Esto evidencia que, más allá de las enormes diferencias que separan a las familias reales de las "reales" en sentido estricto, todas se enfrentan ante las elecciones educativas a la misma diatriba: querer acertar en las elecciones que promuevan el desarrollo integral de sus hijos.

En segundo lugar, el debate entre Grigg y Morrah sobre la educación de Carlos III plantea una pregunta contemporánea: ¿deben los herederos ser educados de manera similar a sus coetáneos, a quienes luego representarán, o la magnitud de sus responsabilidades exige una

preparación extraordinaria? Esta cuestión remite a una tensión fundamental: el deseo de que el ejemplo de los herederos sea cercano a la ciudadanía y, al mismo tiempo, extraordinario por su posición. Esta dualidad entre normalidad y excepcionalidad es central en las polémicas educativas que rodean a los herederos, como la elección entre estudiar en instituciones de élite o acudir a colegios públicos. Así, ¿es razonable exigir un itinerario educativo normal para quienes, por su cuna, están destinados a una vida fuera de la normalidad de sus coetáneos?

En tercer lugar, la formación de los herederos británicos nos permite pensar también en las dificultades que entraña educar en un contexto de intenso escrutinio público. La elección de instituciones como Gordonstoun o St. Andrews responde, al menos en parte, al intento de crear un entorno que proporcione mayor privacidad. Esta elección lleva a reflexionar sobre las limitaciones que enfrentan los herederos para vivir una de las experiencias pedagógicas más profundas y formativas: el error. Suspender un examen, llegar tarde a clase o incurrir en un mal comportamiento son situaciones que, lejos de ser triviales, son fundamentales en el proceso de formación, pues permiten experimentar elementos esenciales de la condición humana como la fragilidad, el arrepentimiento o el perdón. Sin embargo, para un heredero, estas vivencias corren el riesgo de trascender al espacio mediático, dificultando que puedan ser vividas en su plenitud. La búsqueda tanto de Guillermo como de sus padres de espacios que preserven esta posibilidad de experimentar la vulnerabilidad y el límite en el ámbito educativo parece responder a un deseo de proteger algo esencial: la experiencia de lo humano en su totalidad, lo que incluye también su condición falible. Estas elecciones, por tanto, muestran una resistencia a la lógica de la *happycracia* (Cabanas y Illouz, 2019), insistiendo en que los herederos deben poder aprender no solo desde el éxito, sino también desde el error, reconociendo en este un espacio formativo inigualable.

Por último, la aproximación de la Casa Real británica a la formación universitaria puede parecer, de entrada, sorprendente, especialmente frente al pragmatismo que suele rodear a la educación superior y que llevaría a pensar que lo lógico sería que los herederos optasen por disciplinas como el Derecho. Sin embargo, esta elección se comprende mejor a la luz de la tradición liberal que caracteriza a la universidad británica, profundamente vinculada al modelo Oxbridge y magistralmente descrita por John Henry Newman en su obra *The Idea of a University*. Esta tradición entiende la educación universitaria no como un espacio orientado

a lo servil o estrictamente práctico, sino como un lugar para el cultivo del carácter, la forja de hábitos intelectuales y el desarrollo integral.

Es, en este marco, donde adquieren pleno sentido las elecciones de Carlos III y Guillermo, quienes se decantaron por Historia y Geografía, disciplinas que, lejos de responder a una lógica utilitarista, reflejan la búsqueda de una formación intelectual y cultural acorde con esta tradición. Además, prácticas como el año sabático, que en el caso de Guillermo le permitió reflexionar y comprometerse con actividades más allá de lo estrictamente académico antes de iniciar su carrera, son expresión de esta misma visión, menos arraigada en España, pero habitual en los países anglosajones. Este planteamiento no solo enriquece la formación del heredero, sino que explica también por qué en la Casa Real británica es la formación civil la que antecede a la militar, en tanto que se confía a esta tradición humanista el cultivo del carácter que en otras casas reales se busca tempranamente en la etapa castrense.

2.3. Monarquía española

2.3.1. Aproximación

La monarquía española, con su historia y evolución a lo largo de los siglos, representa una institución fundamental en la estructura política y social de España. La Corona española ha sido testigo de numerosos cambios y transformaciones, adaptándose a las necesidades y demandas de cada época. No exenta de polémica, desde la unificación de los reinos peninsulares bajo los Reyes Católicos hasta la actual monarquía parlamentaria, la institución ha jugado un papel crucial en la configuración de la identidad nacional y en el desarrollo político del país.

En este apartado del informe, analizaremos brevemente la evolución histórica de la monarquía, su transición hacia un modelo parlamentario, los debates sobre su legitimidad en la era moderna y, más en profundidad, la importancia de la formación y educación de los herederos al trono. Asimismo, examinaremos el papel actual de la heredera, la Princesa Leonor, y las expectativas que recaen sobre ella como futura monarca a partir de las preguntas realizadas al inicio del estudio.

Recordemos el papel importante de la actual heredera al trono, pues “muchas han sido las princesas de Asturias, pero muy pocas entre ellas las que luego fueron reinas. Apenas tres: Isabel la Católica; su hija, Juana la Loca, e Isabel II” (Remírez de Ganuza, 2018, p. 131). Cada una de ellas con muy diferentes desafíos y una notable distancia en su formación. A este respecto, el ex-político Albert Rivera decía que estaba “convencido de que en el siglo XXI la única manera de que la monarquía dure en el tiempo es que el monarca se prepare mejor que cualquier político”, y asimismo, políticos de la izquierda, como Luis Alegre, también se pronunciaban sobre el tipo de formación que debería tener la heredera, haciendo hincapié en que lo mínimo sería estudiar Derecho y hacerlo en una universidad pública.

No pasa inadvertido el dato de que la futura reina es una mujer. Carmen Calvo, en Cartas a una Reina (2024) y dirigiéndose a la Princesa Leonor le decía que “ser mujer será un activo” (p. 34) en la tarea que se le ha encomendado en este siglo XXI; tarea que es, además, “el empeño de una vida” (p. 34).

Lo que es cierto es que, en nuestro país, exceptuando estas y algunas otras opiniones de juristas, periodistas, tertulianos y políticos, ha sido poco el interés mostrado por la formación de la heredera durante su infancia; hasta el comunicado²² del 10 de febrero de 2021 de la casa de S.M. El Rey mediante el cual se anunció que la Princesa de Asturias cursaría el programa de estudios del Bachillerato Internacional de la institución educativa Colegios del Mundo Unido (UWC) en el UWC Atlantic College de Gales, en Reino Unido, durante los cursos 2021-2022 y 2022-2023. Este comunicado tuvo mucho eco en la prensa nacional, noticiarios e incluso en la prensa del corazón, lugar habitual de concentración del interés de la vida y obra de los monarcas europeos. Asimismo, hubo una atención renovada dos años más tarde, cuando mediante otro comunicado se hacía pública la decisión sobre la formación y la carrera militares de la Princesa (desde el curso 2023-2024 hasta el 2025-2026, pasando por Tierra, Mar y Aire). En este breve comunicado se subrayaba la formación castrense que la Princesa tendría en “virtudes como la lealtad, la disciplina, el valor o el compañerismo, y principios como la responsabilidad, la ejemplaridad o la austeridad”²³. Hasta la fecha no se han tenido noticias oficiales acerca de las decisiones finales sobre el programa de estudios civiles de la Princesa. No obstante, todo hace sospechar que seguirá los pasos de su padre, el Rey Felipe VI, pues así lo ha venido haciendo hasta ahora: (1) Colegio Santa María de Los Rosales para la formación obligatoria de Educación Infantil, Primaria y Secundaria; (2) Bachillerato en una institución extranjera, Gales en vez de Canadá en este caso; (3) formación militar para la formación del carácter y para su preparación y conocimiento de cara a ejercer el mando supremo de las Fuerzas Armadas; (4) y previsiblemente una sólida formación que combine Derecho y Economía como bases principales en alguna universidad pública española (no sabemos si la Universidad Autónoma de Madrid), culminando sus estudios civiles con algún máster en el extranjero (como hiciera su padre en la Universidad de Georgetown, en Washington D.C. con el Master of Science in Foreign Service, destinado a la formación de líderes mundiales en el ámbito de la política exterior y las relaciones internacionales).

²² https://www.casareal.es/ES/AreaPrensa/Paginas/area_prensa_comunicados_interior.aspx?data=115

²³ https://www.casareal.es/EN/AreaPrensa/Paginas/area_prensa_comunicados_interior.aspx?data=122

2.3.2. Breve historia de la monarquía española: de los Reyes Católicos a la Monarquía Parlamentaria

La monarquía española comenzó con la unión de Castilla y Aragón mediante el matrimonio de Isabel I y Fernando II en 1469, unificando territorial y políticamente la península ibérica. Los Reyes Católicos consolidaron un estado moderno, lograron la conquista del reino nazarí de Granada en 1492 y patrocinaron el viaje de Colón, sentando las bases del imperio español.

Bajo los Habsburgo, iniciados con Carlos I, España se convirtió en una potencia mundial, alcanzando su apogeo con Felipe II, pero enfrentando un declive con los Austrias menores. En 1700, la muerte de Carlos II sin herederos desencadenó la Guerra de Sucesión Española, concluyendo con Felipe V como primer Borbón, quien impulsó reformas centralizadoras.

El siglo XIX trajo inestabilidad con guerras, conflictos entre liberales y absolutistas, y las interrupciones monárquicas de las Repúblicas. En el siglo XX, tras la Guerra Civil y el franquismo, la monarquía fue restaurada con Juan Carlos I en 1975. La Constitución de 1978 transformó la monarquía en parlamentaria. En 2014, Felipe VI asumió el trono, y la Princesa Leonor se prepara como heredera, representando la continuidad de la institución en el siglo XXI.

2.3.3 La monarquía parlamentaria española: tradición y adaptación a los tiempos

El monarca, como jefe del Estado, tiene un papel principalmente simbólico y ceremonial, como ocurre en las monarquías británica y danesa. El poder ejecutivo reside en el gobierno, liderado por el presidente del Gobierno, quien es elegido democráticamente. El Rey, sin embargo, desempeña funciones importantes como símbolo de la unidad y permanencia del Estado, árbitro y moderador (art. 56 CE) del funcionamiento regular de las instituciones, y representante del Estado español en las relaciones internacionales²⁴. La Constitución de 1978 define claramente las funciones y limitaciones del monarca (art. 62 CE). Entre sus responsabilidades se incluyen:

²⁴ https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/imprimir/sinopsis_pr.jsp?art=57&tipo=2

- a) Sancionar y promulgar las leyes.
- b) Convocar y disolver las Cortes Generales y convocar elecciones en los términos previstos en la Constitución.
- c) Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución.
- d) Proponer el candidato a Presidente del Gobierno y, en su caso, nombrarlo, así como poner fin a sus funciones en los términos previstos en la Constitución.
- e) Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su Presidente.
- f) Expedir los decretos acordados en el Consejo de Ministros, conferir los empleos civiles y militares y conceder honores y distinciones con arreglo a las leyes.
- g) Ser informado de los asuntos de Estado y presidir, a estos efectos, las sesiones del Consejo de Ministros, cuando lo estime oportuno, a petición del Presidente del Gobierno.
- h) El mando supremo de las Fuerzas Armadas.
- i) Ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, que no podrá autorizar indultos generales.
- j) El Alto Patronazgo de las Reales Academias.

Es importante destacar que todas estas funciones están reguladas por la Constitución y las leyes y, en la mayoría de los casos, el monarca actúa siguiendo el consejo del gobierno o del parlamento. Esto asegura que, aunque el Rey es una figura central en la estructura del Estado, el poder reside en las instituciones democráticas.

La sucesión al trono está también claramente definida en la Constitución. El artículo 57 establece que la Corona de España es hereditaria en los sucesores de S. M. Don Juan Carlos I de Borbón, legítimo heredero de la dinastía histórica²⁵. La sucesión sigue el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre la línea anterior a las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la

²⁵ https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/imprimir/sinopsis_pr.jsp?art=57&tipo=2

mujer; y en el mismo sexo, la persona de más edad a la de menos. En este sentido decía Carmen Calvo a la Princesa:

Pocas reinas hemos tenido, nada a extrañar en el patriarcado, pero usted trae causa de la primera reina propietaria de Europa, Isabel I de Castilla, y lo será pese a la discriminación insostenible que nuestra Constitución establece en la preferencia del varón para el acceso al cargo. Será una reina en un tiempo donde aunará el pasado con una rotunda realidad nueva. (Cartas a una Reina, 2024, p. 33)

Como cualquier institución en una sociedad democrática, la monarquía parlamentaria no está exenta de debates y cuestionamientos. En los últimos años, ha habido discusiones sobre la transparencia de la Casa Real. Esta es la razón por la cual ha mejorado a este respecto significativamente en los últimos años, destacando en varias áreas, al (i) ser la única Casa Real europea que publica la declaración de bienes del monarca²⁶, (ii) publicar un código ético para la familia real y altos cargos y al ser líder en transparencia económica y financiera entre las monarquías europeas²⁷, ya que desde 2014, la Casa Real española publica un desglose de su presupuesto, audita sus presupuestos, incluyendo salarios y asignaciones. Sin embargo, no incluye todos los gastos relacionados con la monarquía, como seguridad o mantenimiento, que se gestionan a través de otros ministerios.

Asimismo, en estos casi 50 años de monarquía parlamentaria, han sido varios los temas candentes más allá de la rendición de cuentas. Estos han girado en torno a las investigaciones a Juan Carlos I sobre su patrimonio, que generó cierta crisis de confianza en la institución; debates sobre la utilidad de la monarquía con el auge de propuestas republicanas de nuevos partidos políticos que abogaban por un referéndum sobre la continuidad de la monarquía; la sucesión y la igualdad de género a partir de la primogenitura masculina que establece que los varones tienen prioridad en la línea sucesoria; y el rol simbólico del Rey frente a la acción política en momentos de conflicto territorial.

Así, el código ético que rige en la Casa Real, con la prohibición de actividades empresariales para los miembros de la Familia Real, entre otras, pone inicio a una nueva

²⁶ <https://elpais.com/opinion/2022-09-07/transparencia-de-las-casas-reales-europeas.html>

²⁷ <https://www.elimparcial.es/noticia/270558/opinion/diez-anos-de-reinado:-bagaie-en-transparencia-de-la-casa-real.html>

etapa de la Monarquía Parlamentaria española, muy centrada en la ejemplaridad como bandera.

2.3.4. La legitimidad de ejercicio de la monarquía española: más allá de las leyes y de la historia

La cuestión de la legitimidad de la monarquía española en la actualidad es un tema complejo que ha sido objeto de intenso debate en las últimas décadas. Esta legitimidad se puede analizar desde varias perspectivas: histórica, legal, democrática y de ejercicio.

Desde el punto de vista *histórico*, la monarquía española actual tiene sus raíces en una larga tradición que se remonta a los Reyes Católicos. Sin embargo, la legitimidad histórica se vio cuestionada por las interrupciones en el siglo XX, particularmente durante la Segunda República y el régimen franquista. La restauración de la monarquía en 1975 fue vista por algunos como una continuación de esta tradición histórica, mientras que otros la consideraron una imposición del régimen franquista.

Legalmente, la legitimidad de la monarquía está firmemente establecida en la Constitución de 1978 (art. 57). Esta Constitución, aprobada por referéndum popular, reconoce a Juan Carlos I como "legítimo heredero de la dinastía histórica" y establece el marco legal para la monarquía parlamentaria. Desde esta perspectiva, la monarquía tiene una base legal sólida en el ordenamiento jurídico español.

Sin embargo, el aspecto más debatido es la legitimidad *democrática*. Algunos argumentan que la monarquía, al ser una institución hereditaria, es inherentemente antidemocrática. El hecho de que no se realizara un referéndum específico sobre la forma de Estado (monarquía o república) durante la transición a la democracia es un punto de controversia. Las declaraciones de Adolfo Suárez reveladas años después, sobre la decisión de no realizar este referéndum, alimentaron este debate. Por otro lado, los defensores de la monarquía argumentan que su legitimidad democrática proviene de la aprobación de la Constitución por el pueblo español y del papel crucial que jugó Juan Carlos I en la transición a la democracia. Además, señalan que la monarquía parlamentaria, tal como está configurada en España, es

compatible con los principios democráticos, ya que el poder político reside en el gobierno elegido democráticamente.

La legitimidad de ejercicio es quizás el aspecto más interesante a estudiar, por su dinamismo y por ser objeto de continuo escrutinio. Esto se refiere a cómo la institución monárquica desempeña su papel en la práctica.

En este sentido, la monarquía española ha enfrentado, como apuntábamos en el apartado anterior, desafíos significativos en los últimos años. Escándalos como el caso Nóos, que involucró al yerno del Rey Juan Carlos I, y las controversias en torno al propio Juan Carlos I, culminando con su salida de España en 2020, han puesto a prueba la legitimidad de ejercicio de la institución.

El reinado de Felipe VI ha estado marcado por esfuerzos para restaurar la confianza en la monarquía, para ganar esa *legitimidad de ejercicio*, que se demuestra en las acciones más cotidianas. Medidas como el aumento de la transparencia en las cuentas de la Casa Real, concretado en el *Código de Conducta del Personal de la Casa de S.M. el Rey*²⁸ de 2014 son ejemplo de ello.

El eje central, sin duda, y el horizonte hacia el cual se destinan los esfuerzos de este código es la ejemplaridad. Así, dice el texto que “los ciudadanos (...) tienen derecho a un comportamiento ejemplar de la Casa de Su Majestad el Rey, que coadyuve a garantizar la credibilidad, respeto y confianza en la Institución”.

Asimismo, se explica que los principios que debe regir el servicio que presta la Casa de Su Majestad el Rey son: “objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, lealtad, *ejemplaridad*, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, protección del entorno medioambiental y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres”.

No es menor la importancia que se le da a la imagen y el prestigio de manera explícita, al decir que cualquier miembro de la Casa Real “Ejercerá sus funciones con dedicación al servicio (...),

²⁸ <https://www.casareal.es/EN/Transparencia/InformacionJuridica/Paginas/codigo-de-conducta-csmr.aspx>

absteniéndose no solo de conductas contrarias al mismo, sino también de cualesquiera otras que puedan afectar negativamente a la imagen y prestigio de la Casa”.

Asimismo, queda explícito que cada miembro de Casa Real ha de actuar con una ejemplaridad exquisita y que para ello “Cumplirá con diligencia los cometidos de su puesto de trabajo, fomentará la calidad en la prestación de su servicio y desempeñará sus obligaciones de manera ejemplar. Esta ejemplaridad deberá practicarla igualmente en el cumplimiento de las obligaciones que, como ciudadano, le exigen las leyes.” En estos artículos se puede ver la vocación de servicio, la renuncia a cualquier trato de favor, y la novedad de no poder trabajar para ninguna institución privada, cuestión que es diferencial para el caso de la infanta Sofía, a diferencia de sus antecesoras Cristina y Elena. La Infanta Sofía recibirá la misma formación que su hermana, exceptuando la formación militar y será integrada en las responsabilidades de la Casa Real, sin posibilidad de ejercer profesiones en instituciones privadas, con el objetivo de apoyar a su hermana, la heredera al trono, y no teniendo solo un rol de reemplazo, como en el caso de Inglaterra. Esta nueva deriva ya se ha podido observar en diciembre de 2024, cuando la Infanta Sofía ha tenido su primera aparición en solitario, siendo la encargada de entregar unos premios que llevan su nombre “Objetivo Patrimonio. Concurso de Fotografía Infanta Sofía”, una iniciativa convocada por Patrimonio Nacional y que tiene como misión “difundir y compartir a través de imágenes el rico patrimonio histórico, cultural y natural de nuestro país y, en concreto, de los Reales Sitios que gestiona”²⁹.

En este marco de cambios, podemos ver novedades en los siguientes artículos, referidos a los principios que han de regir las actividades de la Familia Real:

1. Los miembros de la Familia Real solamente podrán desarrollar, con carácter de exclusividad, actividades de naturaleza institucional.
2. El desarrollo de actividades institucionales por parte de los miembros de la Familia Real, tendrá lugar cuando exista un encargo de S.M. el Rey, dentro del ámbito de sus atribuciones, o cuando por la naturaleza o el lugar de la actividad se solicite y requiera la correspondiente decisión aprobada por el Gobierno.

²⁹ <https://elpais.com/gente/2024-12-13/la-infanta-sofia-protagoniza-su-primer-acto-en-solitario-antes-de-afrentar-un-ano-marcado-por-las-celebraciones-y-una-decision-de-futuro.html>

3. El régimen de retribuciones de los Miembros de la Familia Real será decidido por Su Majestad el Rey de acuerdo con el artículo 65 de la Constitución que dispone: "El Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa, y distribuye libremente la misma."
4. Los miembros de la familia de Su Majestad el Rey, que no sean miembros de la Familia Real, no desarrollarán actividades de carácter institucional. Consecuentemente no percibirán retribución del presupuesto de la Casa de S.M. el Rey.
5. El desarrollo ocasional y puntual de alguna actividad institucional por parte de miembros de la familia de S.M. el Rey, que no sean miembros de la Familia Real, sólo tendrá lugar cuando exista un encargo concreto de S.M. el Rey, dentro del ámbito de sus atribuciones, o cuando por la naturaleza o el lugar de la actividad y tras igual encargo, se requiera la correspondiente decisión aprobada por el Gobierno.
6. Cuando un miembro de la familia de S.M. el Rey, que no sean miembro de la Familia Real, desarrolle actividades de las referidas en el apartado 5 anterior, no percibirá retribución por el desempeño del encargo o actividad que le haya sido encomendada, si bien contará con los apoyos personales y materiales necesarios para su desarrollo.
7. Se establecerá un régimen jurídico de los regalos recibidos por parte de los Miembros de la Familia Real.

Sin duda, este empeño en la ejemplaridad responde a una necesidad de legitimación tras la coronación de Felipe VI, marcando una nueva era de la monarquía española. Más aún en un contexto como el español, que es siempre más autocrítico consigo mismo que con el resto de los países. Así, no es de extrañar que en el último *Barómetro*³⁰ *Imagen de España. Monográfico sobre Europa* publicado en diciembre de 2024 por el Real Instituto Elcano, los españoles sistemáticamente expresan una opinión más negativa sobre España que el resto de los europeos.

³⁰ <https://www.realinstitutoelcano.org/encuestas/12-oleada-barometro-imagen-de-espana-estudio-monografico-sobre-europa/>

Sin embargo, el Rey Felipe VI obtiene una mejor calificación en el conjunto de países de la muestra que el resto de las personalidades por las que se pregunta: el Papa Francisco, Olaf Scholz, Ursula von der Leyen, Carlos III del Reino Unido y Emmanuel Macron. Se ha vinculado en la prensa este dato a la actitud que mostró Felipe VI en Paiporta, en la zona cero de la DANA.

En los periódicos podíamos leer que:

Pedro Sánchez abandonaba el lugar con el mismo gesto que un boxeador noqueado en el primer asalto. Tambaleante y con la mirada perdida. En cambio, Felipe VI, manchado de barro, aguantó la ira del pueblo, y al poco los reproches se convirtieron en abrazos. Aquel día algunos, como el escritor Manuel Vilas, han comparado la actitud del monarca con la de quienes se mantuvieron en pie ante Tejero el 23-F (Adolfo Suárez, Gutiérrez Mellado y Santiago Carrillo). Fue un día señalado para la imagen de la monarquía. Fuente: El confidencial, Borja Negrete, 13/12/2024³¹.

Este es un ejemplo de lo que quiere decir la legitimidad de ejercicio de un cargo, que no se mide solo en leyes o discursos, sino en la acción ante momentos desafiantes, donde aflora lo que uno es. Como ocurrió el 23-F son las cuestiones de legitimidad práctica las que demuestran los intangibles como la formación y el carácter. No obstante, la percepción de la popularidad en España además de exigente es heterogénea, y esto hace que la Monarquía haga esfuerzos por merecer tal reconocimiento.

Por tanto, podemos concluir que, mientras que la legitimidad legal de la monarquía española está claramente establecida en la Constitución, su legitimidad práctica no es una conquista del pasado, sino una tarea del día a día. El futuro de la institución dependerá en gran medida de su capacidad para demostrar su relevancia y valor en una sociedad democrática moderna en la persona de la heredera, y su formación puede colaborar en una dirección u otra.

³¹ https://www.elconfidencial.com/espana/2024-12-13/rey-felipe-vi-lider-europeo-mejor-valorado-adelanta-sanchez-popularidad_4022277/

2.3.5. La formación de Felipe VI: el despertar de la identidad de un rey (y de una reina)

El trabajo más detallado de la formación del príncipe Felipe lo narra José Antonio Alcina en su obra publicada en 2004 "Felipe VI. La formación de un Rey". Alcina (1936-2018) fue una figura clave, por su papel de tutor y preceptor, del entonces príncipe Felipe desde 1984 hasta 1993. Alcina ingresó en el Cuerpo de Infantería de Marina en 1956 tras aprobar la oposición³². A lo largo de su carrera militar, realizó numerosos cursos de especialidad en España y Estados Unidos, y obtuvo el diploma de Estado Mayor del Ejército. En 1978, a los 42 años, fue nombrado Ayudante de Campo del Rey Juan Carlos I. Posteriormente, en 1984, el Rey le confió la tarea de supervisar la educación y formación del Príncipe Felipe, convirtiéndose en su ayudante-secretario. Durante 18 años, Alcina sirvió a la Corona española, siendo la persona más cercana al Príncipe Felipe durante casi una década. Su dedicación fue tal que incluso abandonó su vida personal en España para acompañar al Príncipe en sus estudios en el extranjero. Tras su cese en 1993, Alcina escribió el libro "Felipe VI: La formación de un Rey", publicado en 2004 (y reeditado en 2014), que ofreció una visión inédita del funcionamiento interno de la Casa Real.

El propio Alcina explica la sorpresa que le produjo el hecho de que no había instrucciones previas de cómo se debían hacer las cosas en Casa Real con el Príncipe y con las Infantas. Así narra que:

Las Infantas y el Príncipe aparecían poco en nuestra rutina, pero a veces había que atender a sus asuntos privados, los colegios donde estudiaban, amigos que les visitaban, diversiones y, en casos muy puntuales, en algunas ocasiones oficiales. En este sentido, una de mis primeras sorpresas fue precisamente la inexistencia de instrucciones al respecto (Alcina, 2014, p. 30).

En general, parece que la joven monarquía, en la recién inaugurada transición política y la aprobación de la nueva Constitución, tenía más de sentido común y eficacia que de normativa, programación e instrucción militar, tanto en la educación de los jóvenes de la familia real, como en el conjunto de la Zarzuela.

³² <https://www.esferalibros.com/autores/jose-antonio-alcina/>

A medida que pasaban los años, influyentes intelectuales jugaron el papel de asesores en el diseño de los planes de formación del Príncipe Felipe. En concreto, *Antonio Fontán, Luis Sánchez Agesta y Antonio Romeu de Armas*. Los años ochenta en España fueron años de una intensa agitación periodística sobre el tipo de educación que tendría que recibir el príncipe. Diversos escritores y periodistas llegaban a concluir que lo más importante es que el príncipe recibiese la educación de un hombre de su tiempo, para hacer de él un niño como los demás, que tenga las vivencias y los problemas de los demás muchachos de su generación, para después ampliar sus horizontes y prepararle para las grandes transformaciones a que está abocado en nuestro mundo.

Así queda patente que la educación de los herederos es una cuestión de Estado, y que combina la doble exigencia de ser normales y excelentes, ya señalada a propósito del caso británico.

Alcina (2004) explicaba que un artículo publicado en ABC en el año 1984 por Fontán, titulado *El Príncipe Felipe, aprendiz de España*, fue tenido muy en cuenta a la hora de llevar al papel los objetivos a conseguir en los planes de formación del Príncipe Felipe. Ese artículo explicaba que

hay que plantearse como un gran problema nacional la preparación de nuestro futuro Rey. (...). La educación del príncipe corresponde a sus padres como en cualquier familia. Sin embargo, la propia condición del sucesor, distinta de la de cualquier otro niño, exige que el ejercicio de ese derecho por parte de sus padres se atempere a unas condiciones de orden nacional. porque la educación del príncipe afecta a todos los españoles. Esta es la razón y la causa de que se deba discutir y contrastar entre todas las fuerzas políticas y sociales, con intervención de los partidos y de las instituciones. No bastaría y habría de resultar peligrosa la sola y excluyente opinión del Gobierno. Hace falta escuchar también lo que la oposición piensa sobre todo lo concerniente a la educación del futuro Rey (p. 89)

Si esto es así es por lo que decíamos al inicio de este informe, y es que los herederos son el único reducto de jóvenes que no tienen el futuro abierto, sino cerrado. Como apunta Antonio Fontán en el artículo mencionado de ABC:

La inmensa mayoría de sus coetáneos escogerá, de una forma u otra, su trabajo, sus profesiones, sus estudios. (...). El príncipe Felipe sabe ya, desde que era niño, que no ha de ser durante toda su vida otra cosa que, primero, heredero del trono y después Rey de España. Ante él solo se abre un camino: el del Deber.

Además, Fontán añadía que un Rey moderno ha de ser “la representación, la voz, el símbolo, el prestigio y el honor de un pueblo. Lo cual tiene mucha más trascendencia histórica que las decisiones cotidianas de los políticos, cuyos efectos inmediatos en los más favorables de los casos duran una primavera”. El mismo autor también se atreve a explicar quiénes son los que tienen que estar involucrados en la educación del príncipe y en qué cosas específicamente se le debe formar. Así explica que

Don Juan Carlos es y ha de ser el único posible maestro del Príncipe de Asturias. Además, el príncipe debe seguir teniendo profesores (...) habrá de seguir cursos entre los militares, como un cadete o un guardiamarina más, porque la Constitución le impone la misión de ser cabeza suprema de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. Ha de perfeccionar sus idiomas hasta manejarse con soltura en tres o cuatro de los extranjeros, además de los principales que se hablan en la península. (...) ha de adquirir la formación política de una estadista, mediante los conocimientos del derecho público y de la economía política. Ha de seguir los aprendizajes tecnológicos propios de un hombre de su generación. Ha de saber cómo es el corazón humano y sobre todo el ardiente corazón de los españoles con sus virtudes y defectos, con sus grandezas y miserias como un buen naturalista. (...) pero sobre todo ha de alcanzar la Laurea doctoral en una materia, la principal de todas, que se llama España. El príncipe Felipe ha de conocer el país en todos sus ángulos y desde todas las perspectivas, así como su historia, que tantas veces determina las aspiraciones de las gentes.

Asimismo, otro catedrático, Luis Sánchez Agesta, explicaba que educar a “un príncipe no es más a fin de cuentas que hacer de un hombre una institución”. Debía tener como virtudes la prudencia, justicia, fortaleza, y templanza además de la necesidad del saber. Habría de ser el príncipe “un discreto catador de todos los saberes, (...) tendrá que saber algo de todo, pero algo más de aquello en que ejerce su oficio de Rey. Hablará todas las lenguas del propio país y las más difundidas y las extranjeras”. Además, añadía la importancia de conocer el derecho constitucional, arte militar, la geografía e historia del país, y desempeñarse en algún deporte.

Por su parte, Antonio Romeu de Armas, gran historiador y catedrático, también opinó sobre cuáles deberían ser las líneas básicas de una posible formación del futuro Rey, explicando que “el príncipe ha de ser soldado, político, humanista y científico y cristiano. (...) Será importante imbuir en su ánimo el valor, la disciplina, el sacrificio, la decisión, el mando, en una palabra: el espíritu castrense. Y como quintaesencia de virtudes, el amor a la Patria y el servicio a su pueblo”. Además, explicaba que sería bueno que tuviese un conocimiento profundo de Ciencia Política y una educación humanística y científica con el complemento de la oratoria para su función pública.

Además de la educación formal, muy exigente en sus aspiraciones como hemos podido comprobar, las actividades extraescolares y campamentos de verano también eran un asunto de atención en palacio.

Julio Antón era el encargado de las actividades extraescolares del príncipe, y era el encargado de coordinar y dirigir los campamentos de verano con una serie de colaboradores. Principalmente, además de naturaleza, en los campamentos tomaba clases de vela, llegando a ser un consumado regatista. Como es sabido, el resto del verano de la Familia Real transcurría en Marivent, Mallorca, tratando de desconectar del ritmo del curso, navegando y, en ocasiones, tratando de hacer “vida normal”. Así lo relata Alcina (2014, p. 51) cuando cuenta la primera salida a la discoteca del Club de Mar en Mallorca que tuvieron las Infantas y el Príncipe y que él mismo acompañó, a petición de los Reyes.

Cuando nos preguntamos por la formación de la identidad de un rey, nos surge la cuestión de en qué momento despierta la conciencia de los herederos del papel que desempeñan y que van a desempeñar el resto de su vida. A tenor de las entrevistas realizadas, no parece que exista un momento específico del despertar, pero sí que se apuntan los primeros discursos públicos como hitos en la formación de la identidad de un rey. Para el caso del Príncipe Felipe, su primer discurso fue en 1982.

Lo narra así Alcina (2014):

Después de un nuevo veraneo en Marivent, e iniciado el curso en Los Rosales, el Príncipe tendría la ocasión de pronunciar su primer discurso, en la entrega de los Premios Príncipe de

Asturias en Oviedo. Don Felipe estaba algo nervioso y ensayó varias veces en su habitación del Hotel Reconquista antes de dirigirse al Teatro Campoamor. Prefirió escribir de su puño y letra el que iba a ser su primer discurso en público. Nuestro consejo fue, ante su nerviosismo por la cantidad de gente que habría en el teatro, que daba igual que fueran diez que treinta mil. Lo único que tenía que preocuparse era de leer despacio, pronunciar bien y hacer las pausas necesarias, que llevaba marcadas con trazo o barra negra en el sitio adecuado. Y salió perfecto. Don Felipe preguntaba y repreguntaba cómo había estado y no acababa de creerse que había “bordado” el examen” (p. 68).

En su discurso, el príncipe Felipe³³ se refirió a la ilusión que le hacía estar en Asturias y felicitaba a los galardonados. En cambio, su hija Leonor en 2019, también en el mismo acto de los Premios Princesa de Asturias, hacía referencia específica a la Corona. Decía así:

Es, además, la tierra que da nombre al título que ostento como Heredera de la Corona, al igual que hizo mi padre, el Rey, durante tantos años. Y lo hago con responsabilidad; me siento muy honrada con ello. Es un título que me compromete con la entrega y el esfuerzo de servir a España y a todos los españoles. En mi casa, las palabras España y Asturias siempre están unidas con la misma fuerza con que las ha unido la historia. Así lo siento en mi corazón (Extracto del discurso de la Princesa Leonor con ocasión de los Premios Princesa de Asturias 2019³⁴)

No fue hasta 1986 cuando el Príncipe, en cambio, habló de la Corona con motivo de los Premios Princesa de Asturias, y de su futuro papel dentro de ella, diciendo que la Monarquía es:

Una institución que se caracteriza por su continuidad y su permanencia; que trasciende a las personas y que tanto en el ámbito nacional como en el internacional ha de estar por encima de situaciones transitorias y circunstanciales (en Alcina, 2014, p. 575)

Este acto de juramento de la Constitución (1986) ante las Cortes Generales es recordado por don Felipe como un momento especial y trascendental, un día en el que sintió “el peso de la responsabilidad”.

³³ ver texto íntegro en la p. 699, en Alcina (2014)

³⁴ <https://canales.elcomercio.es/extras/documentos/discurso-premios-leonor.pdf>

Así lo afirmaba en una entrevista que concedió, donde decía:

yo era muy consciente de la importancia de ese acto y del compromiso público de lealtad que adquiriría con España, con la Constitución que juraba y con la corona de la que soy heredero. Experimentaba al mismo tiempo el sentimiento de satisfacción y el peso de la responsabilidad. Tuve una percepción muy clara de lo que significaba esa Jura.

Palabras que demuestran lo que nos decían los entrevistados, esto es, los primeros discursos suponen un hito clave en la historia personal de la configuración identitaria de un rey.

No obstante, no todo es lineal en la maduración de la personalidad de un rey. En la educación de un heredero, como en la educación de cualquier joven, son habituales las mezclas de debilidades y fortalezas.

En concreto, el curso de 1984 es recordado por Alcina como el momento en el que hubo que reforzar la disciplina y el plan de estudios, porque el Príncipe comenzó a flojear, y se le encargó por parte del Rey a Alcina³⁵:

- a) seguir como Ayudante de SM, pero afecto a SAR el Príncipe de Asturias;
- b) valorar la posibilidad de estudio en el Lakefiled College de Canadá (lo que incluía detallar el programa, intentar que asistiera al nivel 13 y visitar el colegio);
- c) conseguir convalidar COU y Selectividad con un curso en el extranjero (que incluía el trabajo de gestión con el ministro y Subsecretario); y
- d) pensar el programa general de estudios de SAR al regresar del extranjero (lo que incluía la exposición del programa completo al Gobierno y país).

Alcina narra cómo no fue sencillo el refuerzo de matemáticas y física (asignaturas en las que flojeaba especialmente), pero su plan de exigirle dio fruto, con los criterios de un guía que tenía las responsabilidades encomendadas de “acompañamiento, orientación y dirección con proximidad y asiduidad” (Alcina, 2014, p. 81). Esta crisis, como ocurre en la biografía de cualquier adolescente, fue una oportunidad de maduración y formación del carácter. El plan

³⁵ Para más detalle ver Alcina, 2014, p. 74 y ss.

que trazó Alcina en aquella época se basaba en principios y valores como: respeto, discernimiento de lo importante, humildad, amabilidad y ejemplaridad. Merece la pena leer cómo narra el propio instructor del Príncipe las virtudes que trabajó en él en esta etapa:

Si bien era deseable que don Felipe fuera adquiriendo un adecuado “don de mando”, esta virtud o cualidad debía ir acompañada del necesario respeto y consideración hacia los que habían de cumplir sus deseos y órdenes. El príncipe debía comprender y diferenciar lo que era razonable de lo que era caprichoso, lo que era justo de lo injusto, lo necesario de lo superfluo, respetar, siempre que se pudiera, las horas de descanso de los demás, sobre todo cuando se trataba de personas ajenas al ámbito de la casa. En una palabra, ser razonable en sus exigencias y facilitar con oportunidad el cumplimiento de sus deseos, respondiendo en tono adecuado a las preguntas lógicas que se le hiciesen y cuidando al máximo el trato con los que en todo momento no dudaban ni un instante en servirle y ayudarle. Insistí aún más (...) sobre la necesidad de que el príncipe tenía que comprender que una sonrisa, un por favor, un muchas gracias, un saludo a tiempo y, por qué no, un ‘perdone’ en su momento adecuado, eran semillas que tenía que cultivar para conseguir el cariño, el respeto y la admiración de los que lo rodeaban (p. 83)

Para todo ello, Don Juan Carlos y Doña Sofía dieron a Alcina la autonomía y responsabilidad de ejercer la autoridad con persuasión y ejemplaridad, siempre informándoles puntualmente de todo el proceso.

Pasado este período, podemos decir que la formación obligatoria de Felipe discurrió con normalidad, aprendiendo los conocimientos básicos como cualquier otro joven de su tiempo en un colegio elegido por sus propios padres sin mayores presiones ni comentarios. En el Colegio Santa María Los Rosales realizó sus estudios hasta el Curso de Orientación Universitaria dentro de un ambiente normal sin profesores escogidos y sin mayores contratiempos ni diferencias respecto a la mayoría de sus compañeros de clase.

Es precisamente en este Curso de Orientación Universitaria en el año 1984 cuando se marca la diferencia respecto al resto de sus coetáneos, como se ha comentado más arriba; es decir, es el año donde empieza su verdadera formación programada y diferenciada respecto a cualquier otro chico de su edad. Este año empiezan a trascender muchas noticias, pues la preparación y estudios del Príncipe de Asturias comienza a ser de interés para todos,

precisamente por el vínculo que esta formación puede tener con la continuidad y estabilidad política del país. En este sentido, la educación del príncipe se considera una cuestión de Estado.

¿Cómo se gestó entonces el plan de estudios postobligatorios del Príncipe? Sabino Fernández Campo envió un plan de formación para SAR a Alcina cuando estaba finalizando 3º BUP en Los Rosales, donde había discurrido toda la formación. A partir de aquí, el equipo de la Zarzuela envió varios borradores hasta que en Casa Real (los Reyes, Manuel Terán, director del colegio de Los Rosales; el teniente coronel Cervera Madrigal, profesor de matemáticas del Príncipe, y Alcina) se tomó una decisión.

Así, el 4 de julio de 1984, la Casa de SM el Rey, previa consulta con el Gobierno, distribuyó el Plan General de Estudios de SAR el Príncipe de Asturias (ver Alcina, 2014, pp. 116-117). En dicho comunicado oficial se distribuía el esquema de la formación postobligatoria: Canadá, estudios militares y estudios universitarios.

Así comenzaba el comunicado, que da cuenta de la responsabilidad que asumen los padres en las decisiones educativas de su hijo:

SAR el Príncipe de Asturias, Don Felipe de Borbón y Grecia, ha terminado con éxito sus estudios de bachiller a los dieciséis años de edad (1984).

SAR cumplirá la mayoría de edad el próximo 30 de enero de 1986. SSMM Los Reyes, teniendo en cuenta su edad y las obligaciones que el futuro va a exigir a SAR, sienten la necesidad, como padres y más directamente responsables de la educación de Su hijo, de iniciar una nueva fase en la formación del Heredero de la Corona.

COU en Canadá: realización del curso de orientación universitaria y prueba de Selectividad en un Centro de Estudios en el extranjero

SSMM, después de estudiar las diversas circunstancias y factores que rodean a SAR en la actualidad, creen conveniente que SAR hoy se aleje temporalmente de su entorno familiar para que, al tener que enfrentarse con un nuevo ambiente de menor protección junto con la práctica de otros idiomas, costumbres, amistades y dificultades, pueda robustecer su carácter y su formación humana y física, como paso previo a nuevas disciplinas.

He hecho un estudio detallado de los diferentes países y colegios a los que SAR pudiera acudir, desde todos los puntos de vista (político, social, académico, idiomas, conflictividad, etc.), SSMM los reyes desearían que SAR realice el COU en el Lakefield College School de Canadá (Ontario), de reconocido prestigio académico, y con unas condiciones ambientales y sociales muy acordes con las necesidades formativas actuales de SAR.

En este colegio, SAR realizaría el curso de nivel 13, cuyo contenido es equivalente y, por lo tanto, convalidable con el COU del Plan de Estudios del Ministerio de Educación y Ciencia de España, y la prueba SAT (Scholastic Aptitude Test), cuyo contenido podría equipararse con la Prueba de Selectividad para acceso a la Universidad en España, con la ventaja adicional de poder, si así decidiese en el futuro, acceder a cursos específicos en universidades extranjeras.

Una vez finalizado este curso en el extranjero, de duración de un año académico, se iniciarían sus estudios formativos de carácter castrense y universitario.

Formación militar – La importancia de la educación del carácter mediante las virtudes castrenses.

Se ha considerado necesario que su alteza real reciba una adecuada formación militar, por un principio de tradición de la corona, por fidelidad a los imperativos que fija nuestra Constitución al futuro Rey como mando supremo de las Fuerzas Armadas y sobre todo por la necesidad de imprimir en el carácter del joven príncipe las virtudes de disciplina, austeridad, espíritu de sacrificio, sentido del deber, compañerismo, lealtad, que tradicionalmente son características de la formación que se imprime en los centros castrenses. Por todo ello, su alteza real realizará estudios en las academias y escuelas de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire. Se incorporará la Academia General Militar con la promoción que en su momento le corresponda y posteriormente a la Escuela Naval Militar y buque escuela Juan Sebastián Elcano, para realizar el tradicional viaje de instrucción y a la Academia General del Aire.

Formación civil – Estudios universitarios con dos pilares: Derecho y Economía

El Príncipe, una vez terminada la formación militar se incorporará a la Universidad Autónoma de Madrid para hacer sus estudios civiles. Desde el curso 1988-1989 hasta 1992-1993 estudiará de

manera equilibrada, las carreras de Derecho y Económicas, con los siguientes objetivos del Plan General de Formación:

1. Establecer contacto con la universidad, compañeros de estudios, vida nacional y Administración Pública. Obtener conocimientos fundamentales de las asignaturas programadas. A tal fin se programa un plan de estudios universitarios de cinco cursos.
2. Obtenido el título correspondiente, perfeccionar los conocimientos adquiridos en seminarios, conferencias, especializaciones o cursos monográficos, de corta duración, en otras universidades. A tal fin se programa la asistencia a cursos monográficos en distintas universidades españolas.
3. Completar esos estudios con otros prácticos de las principales esferas de la administración. A tal fin se programan visitas y prácticas a distintas instituciones del Estado (Cortes, Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, Constitucional, Defensor del Pueblo...)
4. Realizar el mismo perfeccionamiento en importantes universidades extranjeras, pero con el mismo carácter de brevedad. A tal fin se propone asistir a un curso breve en una universidad extranjera.
5. No abandonar sus contactos con las Fuerzas Armadas, asistiendo a maniobras, ejercicios, conferencias y visitando unidades. A tal fin se programa que el príncipe asista a maniobras y ejercicios y visite unidades, y mantenga el contacto con compañeros de acuerdo con propuestas del Ministerio de Defensa y cuarteles generales.
6. Desempeñar su papel de heredero de la corona y miembro de la Familia Real española acudiendo a los actos oficiales que se determinen o ejerciendo la oportuna representación. A tal fin se programa presidir actos oficiales, culturales y deportivos, así como efectuar viajes a comunidades autónomas y al extranjero.

En definitiva, la formación del rey Felipe VI se planificó minuciosamente como una cuestión de Estado, combinando educación formal, militar, humanística y práctica. José Antonio Alcina, tutor clave entre 1984 y 1993, supervisó su preparación académica y personal, destacando valores como la disciplina, el respeto y la ejemplaridad. En un contexto político de transición, figuras como Antonio Fontán y Luis Sánchez Agesta diseñaron un enfoque formativo integral que incluyó estudios internacionales, habilidades lingüísticas, ciencias políticas y conciencia

histórica, enfatizando el papel simbólico del monarca como representante del pueblo. Su educación buscó equilibrar una vida normal con la preparación para las responsabilidades únicas de la realeza.

2.3.6. La Princesa Leonor: reina del siglo XXI

En los siglos que nos preceden existe una abundante información sobre diferentes tratados dedicados a impartir las normas a seguir a los que estaban predestinados a ocupar los cargos de poder. Son especialmente conocidos *El Príncipe* de Maquiavelo, y *La idea de un príncipe político-cristiano* representada en 100 empresas de Saavedra Fajardo. Esta lista de libros es interminable. Un libro de 1948 publicado por María Ángeles Galino Carrillo y titulado *Los tratados sobre educación de príncipes* expone un índice de obras en castellano sobre el tema que abarca más de noventa títulos.

Sin embargo, la época actual es diferente: pues si bien las recomendaciones y consejos que en estos tratados se dan pueden ser útiles para quienes efectivamente ejercen funciones gubernamentales en las sociedades modernas, no sirven para quienes están llamados a encarnar en nuestra era la institución monárquica, “dotada de una función suprapolítica y llamada a desempeñar un papel de índole simbólica y representativa que no puede medirse por los poderes que ejerce, pues desborda las categorías jurídico-administrativas” (Alcina, 2004, p. 89).

Ya anunciaba Fontán en 1984 las diferencias entre unos reyes y otros por su contexto histórico. “Don Felipe ha de cumplir en España una función singular e irrepetible. No es la de su padre don Juan Carlos, ni es la de su abuelo el conde de Barcelona. Pero tampoco va a asemejarse a la que en un futuro más lejano corresponderá a sus eventuales sucesores” (en Alcina, 2004, p. 91). Y he aquí la princesa Leonor.

El papel de la heredera al trono de España, actualmente la Princesa Leonor de Borbón, es de crucial importancia para el futuro de la monarquía española. Como futura reina, su preparación, formación y desempeño son fundamentales para la continuidad y relevancia de la institución monárquica en el siglo XXI. Como decíamos anteriormente, su legitimidad práctica o de ejercicio depende en gran parte de su formación. La Princesa Leonor, nacida en

2005, se convirtió en heredera al trono tras la proclamación de su padre, Felipe VI, como Rey de España en 2014. Desde entonces, su papel ha ido cobrando cada vez más relevancia en la vida pública española.

2.3.7. La Princesa Leonor: responsabilidades y expectativas en su formación

Las principales responsabilidades y expectativas que recaen sobre la heredera al trono incluyen:

1. Preparación para el futuro papel como jefa de Estado: esto implica una formación exhaustiva en áreas como derecho constitucional, historia, relaciones internacionales y protocolo. A día de hoy no se sabe dónde cursará sus estudios civiles ni en qué disciplina. ¿Afrontará la universidad desde una perspectiva funcional dirigida a sus funciones, o se tendrán en cuenta sus gustos si no coinciden con el Derecho y la Economía? Previsiblemente, siguiendo la tradición de la monarquía de nuestro país en los últimos años -a diferencia de la tradición británica-, se priorizará el sentido del deber y, por tanto, una formación civil acorde a las funciones que habrá de desempeñar.
2. Representación de la Corona: La Princesa Leonor ya ha comenzado a participar en actos oficiales, tanto en España como en el extranjero, representando a la institución monárquica. Algunos ejemplos destacados son: (a) *Primer viaje oficial al extranjero*: El 12 de julio de 2024, Leonor realizó su primera visita oficial internacional a Portugal³⁶³⁷. Durante esta visita de seis horas a Lisboa, fue recibida por el presidente portugués Marcelo Rebelo de Sousa y participó en eventos centrados en la protección medioambiental y la conservación de los océanos. (b) *Jura de la Constitución*: El 31 de octubre de 2023, la Princesa Leonor juró la Constitución española, un acto de gran relevancia institucional; (c) Primer acto oficial en solitario: El 24 de marzo de 2021, Leonor presidió el acto de conmemoración del 30 aniversario del Instituto Cervantes

³⁶ <https://www.rtve.es/noticias/20240712/leonor-viaja-portugal-primer-viaje-oficial-diferencias-felipe-vi/16175270.shtml>

³⁷ <https://elpais.com/espana/2024-06-27/la-princesa-leonor-hara-su-primer-viaje-oficial-internacional-a-portugal-el-12-de-julio.html>

en Madrid; (d) Premios Princesa de Girona el 7 de octubre de 2024³⁸: La Princesa ha participado en la entrega de estos premios, que llevan su nombre como heredera al trono. (e) Visita a Zaragoza, 3 de julio de 2024: Leonor recogió su despacho de alférez del Ejército de Tierra, representando así el vínculo de la Corona con las Fuerzas Armadas. Estos ejemplos demuestran cómo la Princesa Leonor está asumiendo gradualmente responsabilidades en la representación de la Corona española, tanto en eventos nacionales como internacionales

3. Símbolo de continuidad: Como heredera, representa la continuidad de la institución monárquica y su capacidad de adaptación a los nuevos tiempos. En su discurso en el Palacio Real, en la jura de la Constitución, Leonor se comprometió a servir "con respeto y lealtad" a todos los españoles, asumiendo su papel como símbolo de continuidad³⁹.
4. Conexión con las nuevas generaciones: Se espera que la Princesa Leonor pueda establecer un vínculo con las generaciones más jóvenes, ayudando a mantener la relevancia de la monarquía en una sociedad cambiante. Prueba de ello son los perfiles de la Princesa Leonor en redes sociales, que muestran el día a día de la joven⁴⁰. Asimismo, es la primera mujer heredera en 190 años, marcando una nueva etapa de modernidad en la institución.
5. Formación militar: Siguiendo la tradición, la Princesa Leonor tiene formación militar, un aspecto importante dado el papel del monarca como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas. Además, se decidió que esta formación se recibiera antes que la formación civil, para educar el carácter antes que el intelecto. Su plan de estudios castrenses, similar al de su padre, refuerza la continuidad del vínculo entre la Corona y las Fuerzas Armadas.
6. Proyección internacional: Como futura jefa de Estado, se espera que la Princesa Leonor desarrolle habilidades diplomáticas y contribuya a la imagen internacional de

³⁸ https://casareal.es/CA/Actividades/Paginas/actividades_actividades_detalle.aspx?data=16198

³⁹ <https://www.rtve.es/noticias/20231031/princesa-leonor-jura-constitucion-dia-historico/2459676.shtml>

⁴⁰ https://www.instagram.com/leonor_asturias_oficial/?hl=es

España. Leonor domina varios idiomas, incluyendo español, inglés y francés, además de tener conocimientos de gallego, vasco y catalán. También ha comenzado a aprender árabe, lo que refuerza su perfil como futura representante internacional de la monarquía. El 11 de enero de 2025, Leonor partió en un viaje de seis meses a bordo del buque escuela, visitando ocho países: Brasil, Uruguay, Chile, Perú, Panamá, Colombia, República Dominicana y Estados Unidos. Esta experiencia le permitirá desarrollar habilidades diplomáticas y representar a España en el extranjero. Además, se está considerando la posibilidad de que Leonor participe en misiones internacionales como parte de su formación militar, lo que podría fortalecer las relaciones bilaterales y multilaterales de España, y se contempla la posibilidad de que Leonor colabore con organizaciones humanitarias durante su participación en misiones internacionales, lo que destacaría su papel como líder con una perspectiva global.

2.3.8. La Princesa Leonor: infancia y educación obligatoria

La educación y formación de la Princesa Leonor han sido planificadas en función de sus responsabilidades, y a partir de lo que ha funcionado para su padre. Ha seguido una educación que combina elementos tradicionales con aspectos más modernos e internacionales. Por ejemplo, ha cursado parte de su educación secundaria en el UWC Atlantic College en Gales, una institución conocida por su enfoque internacional y su énfasis en el liderazgo y el servicio comunitario, con el reconocido programa supranacional de Bachillerato Internacional (IB). El IB nace en 1968, en Ginebra, para dar respuesta a las necesidades de los hijos de diplomáticos y expatriados, de querer mantener en distintos países un currículum común. Desde su creación, el IB ha crecido significativamente, ofreciendo actualmente cuatro programas educativos para estudiantes de 3 a 19 años en miles de colegios alrededor del mundo.

Además, la Princesa Leonor ha comenzado a participar en actos oficiales desde una edad temprana. Su primer discurso público, pronunciado en los Premios Princesa de Asturias en 2019, fue ampliamente comentado como un hito importante en su preparación para su futuro papel.

El evento que puede marcar el comienzo de la toma de conciencia de una futura reina de España se sitúa en la entrega de los premios Princesa de Asturias, cuando con 13 años, en octubre de 2019, ejerció como presidenta de honor de la Fundación Princesa de Asturias, pronunciando su primer discurso público en la ceremonia de entrega de los Premios Princesa de Asturias⁴¹. Así lo hizo también su padre, a la misma edad, en los premios de Oviedo de 1981. Este acto representó para la Princesa Leonor un hito en su trayectoria, un día señalado en la conciencia como heredera de la Corona de España, incorporándose a la vida institucional de la Casa Real.

En aquel acto, el Rey Felipe VI, le dijo a su hija “Tus acciones, todas, deberán guiarse por el mayor sentido de la dignidad y la ejemplaridad, por la honestidad y la integridad, por la capacidad de renuncia y de sacrificio, por el permanente espíritu de superación y por tu entrega sin reservas a tu país y a tu pueblo”.⁴²

La educación primaria y secundaria de la Princesa Leonor se ha caracterizado por una combinación de elementos tradicionales y modernos. Cursó sus estudios primarios en el colegio Santa María de los Rosales en Madrid, una institución privada donde también estudiaron su padre, el Rey Felipe VI y sus tías.⁴³ Esta elección refleja una continuidad con la tradición familiar, pero también la voluntad de proporcionar una educación de calidad en un entorno relativamente normalizado.

2.3.9. La Princesa Leonor como estudiante IB: educación postobligatoria

Para sus estudios de bachillerato, la Princesa Leonor dio un paso innovador al matricularse en el UWC Atlantic College en Gales, Reino Unido. La elección del UWC Atlantic College es particularmente significativa por varias razones. Por su (a) enfoque internacional: esta institución es conocida por su diversidad estudiantil y su énfasis en la comprensión intercultural, lo que proporciona a la Princesa una perspectiva global crucial para su futuro

⁴¹ https://www.elespanol.com/corazon/casas-reales/20190614/primer-leonor-presidira-premios-princesa-asturias-anos/406209973_0.html

⁴² https://www.elespanol.com/corazon/casas-reales/20190614/primer-leonor-presidira-premios-princesa-asturias-anos/406209973_0.html

⁴³ <https://www.rtve.es/noticias/20240619/forja-heredera-decada-formacion-educativa-militar-leonor/16149298.shtml>

papel; (b) programa académico riguroso, ya que el colegio ofrece el programa de Bachillerato Internacional (BI), un programa reconocido mundialmente por su exigencia académica; y (c) desarrollo personal, al poner un fuerte énfasis en el servicio comunitario a través de asignaturas de servicio y creatividad, así como el liderazgo, mediante las metodologías pedagógicas que llevan a cabo, aspectos fundamentales para un futuro jefe de Estado.

El BI es conocido por dos elementos clave en su metodología, que son la Monografía y la asignatura CAS (Creatividad, Actividad y Servicio). La Monografía es un componente fundamental del BI que consiste en un trabajo de investigación independiente de 4000 palabras. Sus características principales son: (i) Permite a los estudiantes explorar un tema de su interés en profundidad; (ii) Desarrolla habilidades de investigación, pensamiento crítico y comunicación; (iii) Fomenta la iniciativa intelectual y la creatividad; (iv) Es supervisada por un profesor, pero evaluada externamente; (v) Prepara a los alumnos para futuros trabajos académicos universitarios.

Por su parte, el CAS busca que los estudiantes identifiquen sus fortalezas y áreas de mejora, afronten desafíos y desarrollen nuevas habilidades, trabajen en equipo y reconozcan sus beneficios, desarrollen conciencia sobre cuestiones globales y reflexionen sobre las consecuencias de sus acciones. El CAS (Creatividad, Actividad y Servicio) del Bachillerato Internacional incluye una variedad de actividades en sus tres áreas:

- Creatividad: presentación a concursos literarios y fotográficos, realización de un periódico digital, creación de blogs creativos sobre aficiones, organización y participación en conciertos para niños, aprender a tocar la guitarra, etc.
- Actividad: organización de torneos deportivos, diseño y participación en rutas de montaña, piragua o bicicleta, etc.
- Servicio: apoyo escolar a estudiantes con problemas de aprendizaje, voluntariado ambiental, social y comunitario.

En definitiva, como ya contamos en estudios anteriores (Alonso-Sainz y Garrido Martos, 2018), en el IB todos los alumnos hacen 150 horas de servicios a la comunidad, voluntariado,

que les fomenta un compromiso cívico y ético⁴⁴ en la sociedad en la que viven, lo que desarrolla en los estudiantes los valores de una convivencia solidaria y justa; y se estudia con una pedagogía basada en competencias, es decir, los alumnos aprenden a hacerse preguntas, aprenden a investigar, y se enfrentan al aprendizaje con la actitud positiva de quienes se plantean retos diarios.

Los estudios comparados realizados en España (Alonso-Sainz y Garrido Martos, 2018) muestran que el estudiante IB, en contraste con el estudiante del currículum nacional, es más competente a nivel investigador, están más preparados para enfrentar la vida real, y están más comprometidos con el contexto que les rodea; y además, están más satisfechos con la enseñanza que reciben, basada en un enfoque colaborativo, y perciben que son evaluados con metodologías activas y competenciales.

Así, parece que la elección de Leonor por un Bachillerato Internacional, cada vez más en boga en España, ha sido acertada, pues muestra un empeño y un compromiso por elegir dentro de todas las opciones a su alcance, aquellas que, por su solidez, rigor y enfoque holístico, le permiten desplegar al máximo sus potencialidades. Muestra también un compromiso educativo de sus padres, los reyes, con caminos pedagógicos altamente exigentes, tanto a nivel intelectual como ético, que estén a la altura del desarrollo humano que requiere una reina.

Los diez atributivos generales que todo estudiante IB persigue, según la organización (International Baccalaureate Organization, 2013), son:

- **Indagador:** nutre su curiosidad, desarrollando competencias de indagación e investigación. Aprende independientemente y con otros. Aprende con entusiasmo, manteniendo la motivación por aprender a lo largo de la vida.

⁴⁴ <https://eera-ecer.de/ecer-programmes/conference/20/contribution/35607/>

- Informado e instruido: desarrolla y usa la comprensión conceptual, explorando conocimiento a través de una gran variedad de disciplinas. Se compromete con asuntos e ideas que tienen un impacto local y global.
- Pensador: usa habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y emprender acciones de responsabilidad ante problemas complejos. Ejercita la iniciativa en la toma de decisiones éticas y razonadas.
- Buen comunicador: expresa su propia voz con seguridad y de manera creativa en más de un idioma, y de diversas formas. Colabora eficientemente con otros, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.
- Íntegro: actúa con integridad y honestidad, con un arraigado sentido de la equidad y de la justicia y con respeto a la dignidad y a los derechos de las personas de cualquier lugar. Se responsabiliza de las propias acciones y de sus consecuencias.
- De mentalidad abierta: aprecia críticamente la propia cultura e historia personal, así como las tradiciones y los valores de otros. Busca y evalúa una amplia gama de puntos de vista, y tiene el deseo de crecer a partir de la experiencia.
- Solidario: muestra empatía, compasión y respeto. Tiene el compromiso de servir y actuar con la finalidad de marcar una diferencia positiva en la vida de otros y en el mundo que le rodea.
- Audaz: aborda la incertidumbre con previsión y determinación, trabaja cooperativamente e independientemente para explorar ideas nuevas y estrategias innovadoras. Es resolutivo y resiliente a la hora de encarar retos y cambios.
- Equilibrado: entiende la importancia de equilibrar distintos aspectos de su vida (intelectual, físico y emocional) para lograr el propio bienestar y el de otros. Reconoce la interdependencia con otras personas y con el mundo en el que vive.
- Reflexivo: considera el mundo y las ideas propias reflexivamente, así como la experiencia. Trata de comprender las propias fortalezas y debilidades para que éstas colaboren en su aprendizaje y desarrollo personal.

Además, el estudiante IB rinde mejor. ¿A qué se debe? A que desarrolla con la misma intensidad sus facetas académicas, sociales y emocionales. Según la organización, debido a estas razones, los estudiantes IB son más proclives a rendir académicamente mejor que los estudiantes de otros programas.

Sin duda, todas estas cualidades promovidas y desarrolladas en el IB parecen, a todas luces, deseables para una futura reina, en un momento en el que por la cuarta revolución industrial Leonor tendrá que hacer frente a los innumerables desafíos éticos, sociales y políticos que genera el avance sin precedente de la tecnología.

En España, el IES Ramiro de Maeztu, centro en el que estudió la Reina Letizia, fue el primero en implantar el Programa del Diploma del IB en 1982, lo que nos puede llevar a pensar que, aunque ella no cursara el IB, lo conocía muy de cerca. De nuevo, se muestra el protagonismo de las experiencias pedagógicas previas de los padres como criterio rector a la hora de tomar decisiones educativas para sus hijos.

En conclusión, la educación de la Princesa Leonor durante la edad obligatoria y el bachillerato refleja un equilibrio entre la tradición y la modernidad, combinando elementos de la educación tradicional de la realeza española con un enfoque más internacional y adaptado a las necesidades del siglo XXI. Esta formación integral busca prepararla no solo académicamente, sino muy especialmente en términos de liderazgo, comprensión cultural y habilidades diplomáticas, aspectos cruciales para su futuro papel como monarca en una España democrática y globalizada.

2.3.10. La Princesa Leonor: formación superior castrense y universitaria

La formación superior de los herederos al trono español en la historia reciente ha seguido un patrón que combina la educación militar con la formación universitaria. Este enfoque se ha mantenido con la Princesa Leonor, aunque con algunas adaptaciones a los tiempos actuales.

La formación castrense de la Princesa Leonor sigue una tradición establecida por su padre, el Rey Felipe VI, y su abuelo, el Rey Juan Carlos I. Esta formación se estructura de la siguiente manera, con una duración total de 3 años:

1. Primer año (2023-2024): Academia General Militar de Zaragoza (Ejército de Tierra).
2. Segundo año (2024-2025): Escuela Naval de Marín, Galicia (Armada).
3. Tercer año (2025-2026): Academia General del Aire de San Javier, Murcia (Ejército del Aire).

Durante este período, la Princesa Leonor ascenderá automáticamente en rango, independientemente de sus resultados académicos, debido a su "condición especial" como heredera al trono.

En España, a diferencia del Reino Unido, se ha optado por priorizar la formación militar antes de la universitaria. Esta decisión se basa en dos razones principales: primero, se considera que la etapa de recién mayoría de edad es más adecuada para el desarrollo del carácter y la disciplina; segundo, la convivencia en régimen residencial en las academias militares con jóvenes de su misma edad favorece un entorno formativo más acorde a este momento de su vida.

Por otro lado, la formación universitaria ha sido tradicionalmente concebida como una oportunidad única para el desarrollo intelectual y personal, un espacio que trasciende la mera adquisición de competencias técnicas o profesionales, erigiéndose como un ámbito de transformación personal.

En el caso de la familia real española, así como en la danesa y británica, la elección de la universidad como parte esencial en la educación de la Princesa Leonor parece subrayar este enfoque formativo, y esta confianza del poder transformador del saber, alejándose de una visión meramente instrumental de la educación superior. Por tanto, la decisión de incorporar la formación universitaria en la preparación de los herederos al trono refleja un reconocimiento al valor formativo intrínseco de la institución académica, pues bien podrían emprender formaciones privadas al margen de la institución.

Más allá de su utilidad profesional, la universidad, tradicionalmente ha querido ser un espacio para el cultivo de saberes, donde el individuo puede desarrollar una comprensión profunda de la cultura de su tiempo y afianzar su capacidad de acción legítima en el futuro. En este

contexto, la formación universitaria de los herederos y, en este caso de la Princesa Leonor, va más allá de lo que puede parecer, al devolver la confianza en una institución que no goza de su mejor momento.

Recordemos que la combinación de formación militar y universitaria sigue el modelo establecido por el Rey Felipe VI, quien, tras completar su preparación militar, cursó estudios de Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid. Este enfoque integral destaca la importancia de combinar competencias prácticas y formación intelectual para preparar a los futuros monarcas de España. Queda por ver si la Princesa Leonor contará, al igual que su padre, con un programa detallado de formación complementaria, como conferencias de alto nivel, y si estas actividades formarán parte de una estrategia de comunicación pública que refleje la apuesta de la Corona por la excelencia formativa y la responsabilidad institucional.

Por tanto, y siguiendo el modelo integral que incluye la formación civil y militar, se espera que la Princesa Leonor inicie estudios universitarios próximamente. Se ha especulado que, posiblemente, en un área como la ingeniería⁴⁵, aunque no se ha confirmado oficialmente. Esta elección trasciende la mera adquisición de habilidades técnicas, ya que, si este fuera el único objetivo, sería posible recurrir a programas altamente especializados diseñados para las funciones específicas de la Corona. Sin embargo, la decisión de apostar por la universidad, sea la disciplina que sea, parece estar motivada por una concepción más amplia del aprendizaje que, lejos de servir como instrumento para un trabajo remunerado, forme a ciudadanos plenos, capaces de pensar, vivir y actuar conforme a principios racionales y no a reacciones sentimentales. En definitiva, si Leonor sigue la estela de su padre, veremos a la Universidad como el lugar de crecimiento cultural e intelectual al que está llamado desde su fundación.

2.3.11. Conclusiones: una heredera para la Generación Z

La Princesa Leonor emerge como un ejemplo contracultural para su generación, desafiando las narrativas prevalentes de inmediatez, individualismo y bienestar. En un tiempo en que las redes sociales moldean ideales y aspiraciones con una velocidad vertiginosa, su formación

⁴⁵ https://www.larazon.es/espana/cual-formacion-militar-princesa-leonor-cursa-mando-supremo-fuerzas-armadas_202410116708a026e2e54f00017ca6b7.html

integral y su dedicación a un propósito más grande que ella misma invitan a reflexionar sobre el modelo que aporta una joven recorriendo Academias Militares a los anhelos profundos de los jóvenes de la Generación Z.

En este sentido, el ejemplo de la Princesa parece ser un modelo que trasciende al *influencer* convencional. La formación de la Princesa no solo responde a su rol como heredera al trono, sino que parece simbolizar un compromiso con valores que resuenan en una juventud ávida de autenticidad y propósito. Su recorrido por las academias militares, su disciplina y su dedicación no se limitan a un ejercicio formalista, sino que evocan una búsqueda por encarnar principios como el liderazgo, el servicio y la responsabilidad. En una sociedad donde a menudo se prioriza la apariencia sobre la esencia, Leonor se erige como un ejemplo que va más allá de la imagen institucional en actos protocolarios. A nadie se le escapa el sacrificio que puede suponer para una joven de 18 años embarcarse meses en Elcano lejos de su familia y amigos.

La Generación Z, aunque a menudo retratada como ensimismada, ha mostrado en repetidas ocasiones su capacidad para movilizarse en causas que trascienden el interés personal. Ejemplos recientes, como el apoyo masivo de los jóvenes en Paiporta durante la DANA, evidencian que esta generación está dispuesta a la entrega por un propósito más grande que ellos mismos. Curiosamente, estas acciones reflejan una paradoja profundamente humana: es más fácil dar la vida en un momento heroico que entregar, día a día, pequeños sacrificios como una tarde de servicio o un compromiso sostenido con el bien común.

Leonor, en este sentido, representa un ejemplo de esta entrega constante, menos visible pero profundamente transformadora. Su dedicación a una formación rigurosa y exigente —que bien podría haber sido simplificada debido a su estatus— subraya el valor de elegir un camino arduo; una elección que no se le ahorra a nadie a partir de las condiciones singulares de partida de cada vida.

El hecho de que la formación de Leonor sea, en cierto sentido, contracultural, la convierte en un modelo especialmente significativo. Frente a una sociedad que valora la gratificación instantánea, ella encarna la paciencia y la disciplina necesarias para construir un carácter robusto y un propósito duradero. Este contraste no solo inspira, sino que también revela una

verdad esencial sobre los jóvenes de hoy: más allá de las apariencias, existe un deseo latente de encontrar un sentido que dé cohesión a la fragmentación de la vida moderna.

Al igual que su padre, el Rey Felipe VI, su formación combina una comprensión profunda del deber institucional con una apertura a las demandas y esperanzas de una España contemporánea. Pero más allá de su preparación técnica, lo que la hace verdaderamente inspiradora es su disposición a ser moldeada por un ideal más grande, un recordatorio de que el liderazgo genuino nace de la capacidad de entregarse a algo que trasciende el propio interés. Como miembro de la Generación Z y futura monarca, Leonor personifica una verdad poderosa: que el propósito, la disciplina y el servicio son las piedras angulares de una existencia auténtica y significativa.

Esta vocación por representar algo más profundo encuentra su mejor marco en el concepto de ejemplaridad pública, como lo desarrolla Javier Gomá. Según Gomá (2010), "cada hombre es un ejemplo", pero hay vidas que, por su relevancia pública, están llamadas a ejercer una influencia transformadora en la sociedad. Para el autor, la ejemplaridad no se limita al cumplimiento ético de las normas, sino que trasciende hacia la inspiración, hacia el ofrecimiento de un modelo de vida virtuosa que eleva a quienes lo observan.

Actualmente hay una gran confusión entre la *auctoritas* y la *celebritas*. Velilla (2023) en su última obra titulada *La crisis de la autoridad*, expone brillantemente cómo la confianza en las personas que tienen una autoridad por sus conocimientos, por sus valores morales, o por su ejemplaridad (la *auctoritas*) ha dejado de tener valor y atractivo en favor de aquellos que son *influencers*, aquellos que tienen altas cotas de popularidad y que normalmente saben manejarse en el mundo digital y en las redes sociales, polarizando el debate y apelando a recursos emotivos, sin una necesaria formación o altura ética para los asuntos públicos en los que participan con atrevimiento y decisión. En este sentido, con su popularidad ejercen un poder que la autora denomina *celebritas*, que es "un sucedáneo de la autoridad que hemos creado entre todos" (p. 52) y que ha desplazado la superioridad, el prestigio, la sabiduría y los valores morales que ostentaba la *auctoritas* como capacidad de servicio, honor o prudencia, por otros "parámetros cuantitativos como el número de seguidores, el impacto de las

interacciones o el puesto que se ocupa en los motores de búsqueda en internet” (ídem, p. 53).

Por eso hemos llamado el caso de Leonor un ejemplo contracultural, porque asume su papel de heredera con una sobriedad que celebra lo que Natalia Velilla describe como *auctoritas*. Al cumplir 18 años, Leonor renunció a una parte importante de su libertad personal, un sacrificio inevitable que acompaña su condición de figura pública. Este gesto no se ha percibido en la sociedad como una limitación y condena, sino como la encarnación de una responsabilidad asumida con madurez y compromiso. La ejemplaridad y autoridad de la Princesa radica -a día de hoy- en que su vida no solo sigue el molde de una tradición monárquica, sino que también responde a las aspiraciones de una sociedad moderna que valora el esfuerzo, la coherencia y el propósito. Leonor no es solo un reflejo de lo que se espera de una heredera al trono, sino también una proyección de lo que la Generación Z puede aspirar a ser: una generación que busca sentido más allá de sí misma, que anhela contribuir, construir y liderar con sentido y autenticidad.

3. Conclusiones finales

1. ¿Qué es una educación real? ¿Qué conceptualización de la educación puede hacerse para el caso de las casas reales europeas?

La educación en las familias reales está más vinculada a conceptos como virtud, entrega, sacrificio o misión, que con otro conjunto semántico mucho más vinculado hoy al sector educativo como son la libertad de elección, la autonomía o la emancipación.

Cabe preguntarnos qué es una educación real, en un doble sentido; qué consideramos una educación de verdad (*real*) que merezca tal nombre; y por otro lado, qué características tiene la educación (*royal*) dentro de las familias reales.

Está muy extendida la idea contemporánea de que educarse es elegir, tener libertades, y crecer en ellas. Sin embargo, la historia comunitaria y la personal nos informan de la importancia de los límites para el crecimiento de la persona (Reyero y Gil, 2019⁴⁶). En este

⁴⁶ <https://www.revistadepedagogia.org/rep/vol77/iss273/8/>

sentido, podemos preguntarnos si un joven es más libre por soñar con un futuro abierto o, si conociendo los límites de su realidad y de sus circunstancias, aceptándolas, y movido por un sentido del deber y no del deseo, puede también ser libre.

En el marco postmoderno, el deseo ha devenido la ontología del ser humano. El límite son los deseos de la persona. Y sin límites, como apuntaba Villacañas desaparece “la función del No, algo que afecta los logros más básicos que hicieron posible la humanización. Al desaparecer dicha función, es inviable la emergencia de instancias ideales de personalidad” (2015, p. 104). Y sin vidas ejemplares ¿cómo educar?

No se puede educar a partir del deseo como único orden de sentido de la persona. El propio lenguaje, la cultura, el cuerpo o la naturaleza, que imponen límites, son ejemplos de cómo lo que no ha empezado con nosotros, nos da las herramientas para crecer y expandirnos por encima de lo recibido; y nos permiten construir un sentido hacia una vida lograda.

Como se ha venido apuntando en el informe, un niño nacido en el seno de una familia real conoce desde su nacimiento que ha nacido con un deber, con una misión, con una tarea a la que va a empeñar toda su vida. Pero es que quizás la educación tiene más que ver con esa actitud de conocer los límites y posibilidades de cada persona, que con un ‘dejar hacer’ sin rumbo. Las condiciones familiares, sociales, culturales y económicas, así como las capacidades intelectuales, musicales o físicas influyen en todo ser humano para tener un proyecto de vida u otro. Solo conociendo los límites y posibilidades propias como dimensiones del terreno de juego personal, puede el ser humano descubrir su singularidad y jugar el partido de la vida.

De este modo, quizás la vida de los jóvenes herederos son un recordatorio en un mundo postmoderno de cómo la asunción de los límites y responsabilidades como son los propios talentos y la propia tarea, lejos de ser una condena, pueden ser una invitación, esto es, el campo de juego que invita a jugar una vida llena de sentido y servicio partiendo de lo que hay (no de lo que no hay) y aspirando a algo más que el propio bienestar.

Podemos preguntarnos también acerca de la dimensión del pensamiento crítico en la actualidad como uno de los elementos más tenidos en cuenta cuando hablamos de una buena educación. ¿Qué significa ser críticos? ¿Se puede asumir un rol desde pequeños y no rebelarse

contra él, y decir que tiene un pensamiento crítico hacia su propia historia? ¿Es alejarse de su tradición lo que les haría críticos? ¿Qué es, en definitiva, una persona educada, libre?

Siguiendo a Reyero y Gil (2019, p. 225) “las posibilidades futuras de un sujeto en su forma de estar y vivir el mundo se expanden, acrecientan y surgen si durante su crecimiento familiar, escolar y social ha vivido en un espacio acotado de límites y normas que le permiten sentirse lo suficientemente seguro para iniciar un proceso de asimilación crítica de la herencia recibida”. Por tanto, una persona educada, habrá tenido primero que recibir una herencia que le proporcione la seguridad para elevarse por encima de ella. La educación royal y real, que en este caso coinciden, tiene como objetivo la madurez de la persona, no su autonomía o desvinculación con lo recibido. Por tanto, podemos concluir, que lejos de ser una antigualla del pasado, el sentido del deber de una futura reina que se le inculca desde el nacimiento, con un estricto sentido limitante, puede tener un horizonte inspirador y liberador para la Generación Z.

2. Construcción de la identidad de un Rey. ¿En qué momento del proceso educativo se le despierta a un niño la conciencia de ser un futuro Rey?

En los primeros discursos de los herederos se entrevé ya cómo va naciendo la conciencia de lo que será “la vida como tarea” de estos niños. La construcción de la identidad es un proceso complejo que ha mutado desde la Modernidad con la caída de los grandes relatos. No en vano, Erik Erikson contaba cómo él mismo había visto un cambio en su consulta psiquiátrica en las últimas décadas, observando una tendencia que iba de ver a personas que sufrían porque no lograban ser lo que querían ser, dolidos por los elementos inhibidores que les impedían llegar a ser la imagen que proyectaban de ellos mismos, a una suerte de crisis de identidad que tenía más que ver con no saber en quiénes querían convertirse.

Este recorrido puede entenderse como una consecuencia imprevista de los logros de la modernidad, que prometía más libertad para ser quien uno quería ser. Es lo que hemos llamado en otros trabajos (Alonso-Sainz, 2020) el paso del ¿yo quién soy? al ¡sé tú mismo! En la educación de los herederos, a diferencia de lo que les ocurre al resto de niños y jóvenes, su identidad tiene un carácter pre-moderno (identidad fija y definida desde el nacimiento) en un

tiempo, el actual, donde se respira un imaginario social que vincula la identidad con la libertad de construirse sin modelos predefinidos.

No sabemos en qué momento exacto se despierta la conciencia de un niño de ser un futuro Rey, porque probablemente es un proceso, un continuo, que no ocurre de un día para otro. De lo que sí tenemos constancia es de “las pinceladas” de identidad que pueden rastrearse en los primeros discursos que los herederos han dado en su adolescencia y en su estrenada mayoría de edad cuando han tenido sus primeros actos oficiales.

Así, el heredero danés, explicaba lo emocionado que se sentía por ese día, y la responsabilidad que asumía. Lo mismo ocurrió en la entrega de los Premios Príncipe de Asturias, tanto al Rey Felipe VI, como a la princesa Leonor. Y más explícitamente en la jura de la Constitución⁴⁷ a la edad de 18 años, que lejos de ser una fiesta de cumpleaños, era para ella un día de trabajo, donde expresaba la tarea con la que se identificaría de por vida. La Princesa, en su discurso, hacía referencia a lo recibido en palabras de su padre, el Rey, al que previsiblemente sucederá- Decía: “Recuerdo muy bien lo que mi padre, el Rey, me dijo cuando me impuso el Toisón de Oro: 'Te guiarás permanentemente por la Constitución, cumpliéndola y observándola, servirás a España con humildad y consciente de tu posición institucional'.” Además, afirmaba los deberes que asumía en su estrenada mayoría de edad, comprendiendo que su identidad es ser hija heredera del Rey, de la Corona de España, y con esa misión se comprometía a poner los intereses de la nación por encima de los intereses propios (decía “Conduciré mis actos en todos los ámbitos de mi vida, atendiendo siempre a los intereses generales de nuestra Nación”), ser ejemplar (decía “Observaré un comportamiento que merezca el reconocimiento y el aprecio de los ciudadanos”), y entregarse con determinación a la tarea encomendada (“Y cumpliré con mis obligaciones con total dedicación y una entrega sin condiciones, procurando siempre crecer como persona junto al cariño y apoyo de mi familia”). En definitiva, toda una declaración contracultural de una libertad pre-moderna, es decir, aquella que consiste en elegir -libremente- como sentido vital la invitación -que le tocaba- por herencia.

47
Vídeo completo del día de la jura de la Constitución de S.A.R. la Princesa de Asturias
<https://www.youtube.com/watch?v=wuv43283Ehc>

3. “Ser normales”. Estudiar en palacio o integrarse en la escuela.

Otro de los elementos que más ha mutado en la Modernidad es la dificultad que tenemos con la diferencia en todas sus expresiones. En la Modernidad llegar a ser “quien uno quiere ser” tiene que ver a menudo con un “saberse especial” por un lado, pero con la libertad y el derecho de ser parte de lo que se desee. De ahí todas las proclamas sobre la autodeterminación identitaria a nivel nacional, sexual o social. En la Modernidad nos movemos con cierta dificultad entre ser todos iguales y ser todos diferentes, respetando la diversidad sin caer en la uniformidad; y reconociendo las diferencias pero promoviendo la igualdad. Por eso, no es de extrañar que uno de los principios más extendidos en el mundo educativo sea la inclusión, dando lugar a la educación inclusiva, no exenta de tensiones⁴⁸.

En este sentido, en las familias reales contemporáneas también ha calado esta necesidad de ser “normales” e integrarse en la vida de todos, sin distinción, siendo obvio que no van a tener la misma vida de todos. Así, hemos observado en el informe, que los objetivos que persigue la educación en sus primeros años de los futuros monarcas, tienden a ser los mismos que recibe cualquier ciudadano, matriculándolos en instituciones educativas en las que puedan, además de aprender el currículum establecido, socializar con niños y niñas de su edad, de otras familias no reales. El itinerario seguido en la educación obligatoria, al menos en los casos seleccionados, es el ordinario. El momento en el que empieza a hacerse una distinción es al finalizar los estudios secundarios, cuando se prepara una formación *ad hoc* para el ejercicio de su tarea.

Si los herederos representan al pueblo ¿no debería ser la formación de los herederos igual a la de estos? Esta es una de las preguntas más habituales entre los ciudadanos y supone un debate constante también dentro de las casas reales. Por un lado, sabemos que los niños y jóvenes herederos tienen un futuro particular, pero, por otro lado, se intuye como una pobreza existencial educarse al margen de los ciudadanos a los que se va a representar. Digamos, por tanto, que, dentro de la realidad excepcional, hay un deseo de normalidad.

⁴⁸ Informe El tratamiento de la diferencia y de las necesidades educativas.

<https://www.sociedadeducacion.org/core/wp-content/uploads/el-tratamiento-de-la-diferencia-y-de-las-necesidades-educativas.pdf>

El asunto entre la élite y el pueblo es tan antiguo como actual. Es un debate interno que surge también en el seno de las empresas, es la duda que puede tener un CEO de cómo debería relacionarse con sus trabajadores; es la pregunta de la aristocracia inglesa sobre si ser educados en Oxford, Cambridge, Eton o lanzarse hacia una mixtura social que permita a la élite relacionarse con personas que, de otro modo, sería difícil por su ambiente. Es la demanda del Papa Francisco cuando pide a los sacerdotes de la Iglesia Católica que, como pastores, “huelan a oveja”; y es la demanda del sistema educativo que considera elitistas los itinerarios formativos para una élite joven como son los bachilleratos de excelencia.

Los sistemas educativos nacionales del siglo XIX nacen en el marco del derrumbamiento de los sistemas absolutistas, con el sentido de quebrar el feudalismo. Por eso, en nuestras sociedades democráticas contemporáneas uno de los debates más abiertos sigue siendo el de la escolaridad obligatoria, pues se considera a ésta un elemento fundamental y posibilitador de la democracia. Y con la obligatoriedad viene la comprensividad, es decir, la pregunta por el número de años que debería ser obligatorio que los estudiantes de un país asistan a un centro educativo teniendo el mismo itinerario educativo, sin diferencias en su formación, para intentar procurar una igualdad de resultados en la ciudadanía joven. En este marco, los herederos asisten al sistema educativo formal de acuerdo con la legislación de su país, en la etapa obligatoria. Con algunas distinciones en la etapa pre-escolar, pero con una tendencia en consonancia con los países europeos: matricular en la segunda etapa de Educación Infantil (3-6) a los herederos.

En distintas entrevistas con personas vinculadas a la Casa Real y, en concreto, a la formación de las infantas y herederos, una de las palabras más repetidas fue “normal”. Buscaban una educación normal, un trato con la familia normal, una relación con los compañeros normal, una elección de las actividades extraescolares normal, un horario normal... “Todo lo normal para una niña o un niño de su edad” parecía ser una de las afirmaciones que más llevaban a gala. Al menos hasta el Bachillerato, cuando es evidente que se comienza una formación diversificada que responde a las funciones de la Corona.

Por tanto, si bien es cierto que en la etapa de Bachillerato el diseño es más planificado, hasta ese momento las familias reales parecen moverse como lo hacen el resto de familias, es decir,

a partir de recomendaciones de amigos y familiares cercanos o a partir de la propia experiencia. Es el caso de la Princesa Leonor que hace el itinerario de su padre hasta Bachillerato y es el caso del propio Felipe VI que cursó la educación obligatoria en el colegio de Santa María de Los Rosales por recomendación de parientes cercanos a Don Juan Carlos I. Es también el caso de la monarquía británica que, tras analizar y visitar distintas instituciones educativas, terminó siendo la experiencia paterna el criterio de elección definitivo.

Así, observamos que las decisiones que se toman en la primera infancia y etapa obligatoria son, efectivamente, "normales", como lo haría cualquier otra familia: escuchando recomendaciones y guiándose por lo que ha funcionado a los miembros de la familia en ocasiones anteriores. Por tanto, podemos concluir que en las etapas iniciales la formación de estos niños y jóvenes es muy similar a nivel formal que el resto de sus compañeros, y lo deciden sus padres (los Reyes), con la evidente diferencia que marca el ambiente del hogar, en este caso la Casa Real, donde los herederos aprenden por ósmosis a ser Reyes. En esta etapa el Consejo de Estado no tiene ninguna participación en el diseño y aprobación de la formación, a diferencia de lo que ocurrió en la formación post-obligatoria del príncipe Felipe donde sí se tuvo informado al Consejo de Estado de las decisiones finales, y en la formación post-obligatoria de la Princesa Leonor, que pasó por el Consejo de Estado antes de ser aprobado por el Gobierno⁴⁹.

No obstante, ocurre una curiosa situación en la era actual, y es que gustándole a la población y exigiendo en algunos casos que la educación de los herederos y su vida sea lo más próxima posible a la vida del pueblo, sus faltas de ejemplaridad nos decepcionan más que las de nuestros vecinos porque esperamos más de ellos. Pero ¿por qué esperamos más de ellos si les exigimos a la vez normalidad? Una posible respuesta la encontramos en lo que han denominado Steiner (2024) y otros autores 'la nostalgia de absoluto'. Las monarquías contemporáneas actuales se encuentran en una posición paradójica: se espera que la familia real sea ejemplar, manteniendo altos estándares éticos y de conducta, y al mismo tiempo, se demanda que los miembros de la realeza lleven una vida "normal" y cercana al pueblo. Esta tensión refleja la evolución de la institución monárquica desde el absolutismo hacia una "monarquía republicana" o parlamentaria; pero también esta exigencia de ejemplaridad

⁴⁹ <https://efe.com/espana/2023-03-14/princesa-leonor-formacion-militar-monarquia/>

puede interpretarse como una manifestación de la "nostalgia del absoluto". En una sociedad secularizada, la monarquía ocupa un espacio simbólico que antes llenaba la religión; y se proyectan expectativas de perfección moral sobre la figura del monarca, reminiscentes del "derecho divino" de los Reyes absolutos. La demanda de normalidad, por otro lado, refleja el deseo de una conexión más directa con los símbolos de autoridad: se busca humanizar la institución para hacerla más accesible y comprensible; y esta cercanía puede interpretarse como un intento de sacralizar lo cotidiano, llenando el vacío dejado por la pérdida de estructuras religiosas tradicionales.

Esta dualidad de expectativas presenta desafíos para la Casa Real y para la educación de los herederos, pues (a) deben mantener un delicado equilibrio entre la solemnidad institucional y la cercanía al pueblo; y además (b) la inviolabilidad constitucional del monarca choca con el deseo de transparencia y rendición de cuentas de la sociedad moderna.

En conclusión, la paradoja de exigir ejemplaridad y normalidad a las monarquías refleja la búsqueda de nuevos anclajes de sentido en una sociedad que ha perdido sus referentes tradicionales. La institución monárquica se ve así cargada de expectativas contradictorias, fruto de la nostalgia por un orden absoluto y sagrado en un mundo cada vez más complejo y secular.

4. La educación de los hermanos de los herederos. ¿Deberían los hermanos, dado su papel de reemplazo y apoyo, tener una educación similar?

En las monarquías contemporáneas, la ejemplaridad se ha convertido en un valor fundamental para preservar la legitimidad y la conexión con la ciudadanía. Tradicionalmente, este principio se ha asociado principalmente con el heredero al trono, quien encarna la continuidad de la institución. Sin embargo, la longevidad de los monarcas actuales ha transformado las dinámicas tradicionales dentro de las casas reales. Con herederos que suelen asumir el trono en edades avanzadas, el papel de los hermanos ya no se define únicamente por su función como posibles reemplazos.

A pesar de este cambio, los hermanos no han dejado de desempeñar un papel relevante dentro de la Casa Real. Su función ya no se limita a ser una reserva institucional, sino que se

orienta hacia el apoyo, la representación y el fortalecimiento de los valores y responsabilidades que sustentan a la institución. Por ello, la ejemplaridad, como principio inherente a la institución, les interpela directamente, exigiendo a los hermanos asumirla en primera persona desde su propia posición y responsabilidad. Esto, a su vez, define un horizonte formativo de gran profundidad: no se trata simplemente de educar para reemplazar, sino de formar con rigor y solidez a quienes comparten la corresponsabilidad de preservar y fortalecer la institución monárquica.

Es desde esta corresponsabilidad desde donde se comprende la práctica común en diversas casas reales de formar a los hermanos de los herederos actuales de un modo similar a estos. Esta tendencia no solo responde a la necesidad de preservar la ejemplaridad como principio compartido, sino también al hecho de que los hermanos constituyen un apoyo fundamental para el heredero. Por su proximidad en edad, su capacidad para entender la complejidad de la institución y, sobre todo, por el vínculo que les permite preservar y recordar su identidad más íntima y su cotidianidad familiar, los hermanos ocupan un lugar único dentro de la familia real. En sus gestos y complicidades se mantiene viva una relación que conjuga las exigencias propias de la institución con la calidez del hogar, como espacio de acogida incondicional que toda familia está llamada a ser para cualquiera de sus miembros, al margen de los roles, funciones o expectativas que la pertenencia a la Casa Real pueda conllevar.

Esta similitud en la formación de herederos y hermanos, unida al importante papel que tienen los padres en la configuración de los recorridos formativos de los futuros monarcas, evoca también el compromiso inquebrantable de cualquier padre por ofrecer a todos sus hijos las mismas oportunidades de desarrollo y realización, independientemente de sus roles dentro de la familia.

Esta homogeneización en la formación de los herederos y sus hermanos se observa claramente en los casos estudiados, como el de la infanta Sofía, cuya educación sigue un camino muy similar al de la princesa Leonor (a diferencia de los caminos que siguieron las infantas Elena y Cristina) incluyendo la especulación actual sobre una posible formación militar adaptada. De manera similar, puede observarse en el caso del heredero británico y su hermano Enrique, y más aún en la educación que el actual Príncipe de Gales, junto con la

princesa Catalina, está proporcionando a sus hijos o en el esfuerzo de Federico X de Dinamarca y Mary Donaldson por trazar recorridos similares para sus distintos vástagos.

5. Carácter castrense - ¿Por qué la formación militar es anterior a la civil? ¿Es la formación militar una obligación funcional por su futuro papel de mando supremo de las Fuerzas Armadas, o tiene también un valor formativo?

La formación castrense es uno de los elementos de mayor envergadura y tradición en la formación de los herederos, como atestigua el hecho de que el paso por diversas academias militares y cuerpos de las Fuerzas Armadas sea un lugar común entre los herederos no solo danés, español y británico, sino también de numerosas casas reales tanto europeas como de otros continentes. A este respecto, cabe plantearse dos cuestiones fundamentales: por un lado, si esta formación tiene un sentido que trasciende la mera obligación funcional o el gesto protocolario, y, por otro, cuál es el momento más adecuado para integrarla en el itinerario educativo, como evidencia la discrepancia entre el caso español, donde precede a la formación universitaria, y el británico, donde ocurre a la inversa.

La formación castrense debe entenderse como algo más que una preparación técnica para asumir el mando supremo de las Fuerzas Armadas. Su importancia radica en la huella indeleble que deja en la formación de los herederos, al ser un espacio privilegiado para la adquisición de hábitos y virtudes que, en línea con el sabio de Estagira, son necesarias para alcanzar el horizonte formativo de la ejemplaridad. Así, los principios recogidos en documentos como el “Código del Cadete” o en lemas como “Honor, valor y lealtad”, permiten entender el alcance de esta formación para conformar a la persona en su sentido más completo, tocando lo más profundo y lo más íntimo de su ser. Así, la vida en estos espacios permite la adquisición, mediante hábitos operativos, de virtudes como el sacrificio, la lealtad, el compañerismo y la humildad. Virtudes que, en línea con las ideas de Cerdá (2022), son fundamentales para la ejemplaridad, ya que el honor y el coraje no solo son respuestas ante situaciones de riesgo, sino que constituyen la base de una ética del sacrificio y el compromiso. Lo que se forja, así, es un carácter robusto, que, cimentado en los principios del honor, resulta capaz de resistir los embates de una sociedad cada vez más inclinada hacia la superficialidad y el relativismo ético.

Asimismo, la formación castrense posibilita el descubrimiento profundo de la obediencia, entendida no tanto como una regulación externa, sino como una práctica que opera desde la raíz misma de la actividad humana. Como señalan Reyero y Gil (2019), “las reglas no solo ordenan o regulan desde fuera una actividad, sino que operan desde la raíz humana de la propia actividad” (p. 216). Para los herederos actuales, hijos de su tiempo y miembros de la generación Z, este aprendizaje resulta esencial. En un contexto que valora profundamente la autonomía y la libertad personal, la obediencia puede parecer contracultural, pero enseña que tanto la libertad como la autoridad están necesariamente limitadas. Estos límites no son restricciones, sino el marco que posibilita un encuentro auténtico con la realidad, la cual impone sus propias limitaciones y exige una forma de relación más profunda, que trasciende la arbitrariedad y las posibilidades de la técnica.

En segundo lugar, las discrepancias entre el caso británico, español y danés sobre si la formación militar debe preceder a la civil hacen necesario arrojar algo de luz sobre esta disyuntiva. Cuestión que, como hemos señalado al analizar la configuración del itinerario formativo no obligatorio del Rey Felipe VI y del actual Rey Carlos III, no estuvo exenta de debate, por lo que parece que ambas posturas son comprensibles y reportan beneficios diferentes. No obstante, como hemos mostrado, la hondura formativa que la formación castrense tiene en el carácter de los herederos plantea la necesidad de pensar cuándo puede ser este impacto mayor. Teniendo en cuenta que el carácter es más susceptible de desarrollo al terminar la formación obligatoria, puede ser más adecuado que la formación castrense, dado su impacto formativo en este sentido, preceda a la civil, para lograr así una madurez personal que realmente acompañe a la madurez legal. Argumento que se siguió en España, en el caso de Felipe VI y de la Princesa Leonor, y que se refuerza al considerar que la formación militar, a diferencia de la civil, implica una convivencia diaria intensa con los compañeros cadetes de los distintos cuerpos, al ser espacios formativos donde se convive las 24 horas del día, y en ocasiones los siete días de la semana. Este tipo de convivencia puede ser más difícil si el heredero tiene una diferencia de edad de cuatro o cinco años con sus compañeros, recién egresados del colegio y el heredero de la universidad. Esto nos lleva a pensar en la conveniencia de que sea la formación militar la que preceda a la civil.

6. Entre la vocación y el deber: El sentido de la formación universitaria en los futuros monarcas

La apuesta que los jóvenes herederos y sus familias hacen por la institución universitaria, en un contexto de descrédito hacia la misma, y teniendo en cuenta que, a diferencia de sus coetáneos, no necesitan un título para acceder a sus futuras funciones, nos lleva a preguntarnos: ¿qué esperan estos jóvenes de la universidad? Esta apuesta por la formación universitaria parece ir más allá de la simple adquisición de habilidades y conocimientos técnicos, ya que, si fuera solo esto, no cabe duda de que los Reyes podrían optar por programas altamente especializados, diseñados específicamente para sus hijos. ¿Por qué entonces acudir a la universidad? Pensamos que, en el seno de estas familias parece latir aún la convicción de que la universidad no es solo un espacio de formación profesional, sino un intervalo de tiempo único para el cultivo de uno mismo.

Frente a la visión pragmática sobre la educación universitaria, la elección de los herederos recuerda la misión que Ortega y Gasset asigna a esta institución: la Ilustración del hombre, la de enseñarle la plena cultura de su tiempo, para permitirle entender con claridad y precisión el gigantesco mundo presente en el que debe encajar su vida para que sea auténtica. Por ello, con su matrícula en las instituciones universitarias, los herederos y sus familias parecen buscar junto con una formación técnica, algo aún más valioso: el deseo de que, al finalizar su paso por ella, piensen, vivan y actúen como auténticos universitarios, como buscadores del bien, de la verdad y de la belleza en línea con Esteban Bara (2023).

Si bien los herederos de las distintas casas reales estudiadas hacen esta apuesta por la educación superior, observamos dos estilos diferenciados en las casas reales: las que dan absoluta libertad a las tendencias vocacionales de los hijos, respetando sus elecciones y preferencias; y las que guían estas preferencias a partir de las funciones que exige la Corona, lo que plantea la pregunta ¿deberían los herederos estudiar en función de sus deberes o en función de sus gustos? Un debate que en el fondo nos pone delante de la histórica pugna entre la función profesionalizante y la función orientadora de la universidad.

Así, la casa británica parece inclinarse por la segunda respuesta como muestran los estudios en Historia del Arte que estudió el Príncipe Guillermo, mientras que los del Rey Felipe VI y

presumiblemente los de Leonor, apuntan más a un plan curricular centrado en el Derecho y orientando a sus futuras funciones en dicho sentido.

Pensemos algunas consideraciones para orientar este debate. La formación universitaria en su sentido más clásico disciplina en una disciplina, genera una *forma mentis*, un modo de pensar, de acercarse al mundo y a la realidad. Podría pensarse, por tanto, si hay alguna forma de pensar y de acercarse a la realidad que sea más valiosa que otra para orientar a los herederos en el futuro desempeño de las prerrogativas reales. No cabe duda de que, en un primer momento, parece más valiosa una formación en leyes, relaciones internacionales, economía, política o incluso, sociología; sin embargo, entendemos también que el estudio de cualquier disciplina llevado a cabo con rigor, seriedad y profundidad produce dos grandes bienes nada desdeñables para cualquier futuro monarca: el primero tiene que ver con el cultivo de una serie de hábitos intelectuales que capacitan para el ejercicio de un pensamiento crítico; y el segundo es que toda disciplina estudiada en profundidad lleva finalmente a constatar que la realidad no se agota en ella y que los ámbitos diversos de estudio convergen, más allá de sus diferencias, en una serie de preguntas de índole epistemológica, antropológica, ética y de sentido, que permiten descubrir realmente la universalidad de la universidad.

Señalados estos aspectos y comparando el programa formativo de Felipe VI, que combinó la formación en Derecho con un programa complementario de conferencias de altísima calidad, observamos, en primer lugar, que en él se cumple esta vocación de ilustrar al hombre en sentido orteguiano. Por tanto, podríamos afirmar que encontramos ambas funciones de la universidad en su formación: la profesionalizante ligada a sus estudios en derecho, y la orientadora, más ligada a este programa extraordinario con visos de educación liberal. Ambas funciones se cumplen también en la formación de la casa británica, así observamos que la elección de Guillermo de cursar estudios de Historia del Arte, desplazándose a otra ciudad y viviendo en una residencia, parece identificarse más con esa función orientadora de la universidad, que alcanza su función profesionalizante con los posteriores estudios internacionales, así como el programa que la propia reina Isabel diseñó a tal efecto.

Por tanto, al dirimir esta cuestión de la formación universitaria de los futuros monarcas, no se trata tanto de posicionarse a favor o en contra de elegir una carrera por gusto o por deber, como de asegurar que el paso por la institución universitaria sea realmente un espacio de formación científica, ética y cultural que deje una impronta profunda en la forma de acercarse a la realidad, a la verdad y en las formas propias de quien se dice universitario.

Referencias

Alcina, J. A. (2014). *Felipe VI. La formación de un rey*. La esfera de los libros.

Alonso Sainz, T., & Garrido Martos, R. (2018). EL ESTUDIANTE IB EN ESPAÑA. *Journal of Supranational Policies of Education*, (7). <https://doi.org/10.15366/jospoe2018.7.004>

Arly Jacobsen, B (2009) Civil Religion In The Danish Parliament. In Annika Hvithamar, Margit Warburg, and Brian Jacobsen (eds.) *Holy Nations and Global Identities. Civil Religion, Nationalism, and Globalisation* Brill (pp.159-181)

Berthelsen, R., & Lagassé, P. (2023). The Efficient and Dignified Roles of the Crown in Canadian Foreign Policy. *International Journal: Canada's Journal of Global Policy Analysis*, 78(4), 501–520. <https://doi.org/10.1177/00207020231217110>

Cabanas, E., y Illouz, E. (2019). *Happycracia. Cómo la ciencia y la industria de la felicidad controlan nuestras vidas*. Planeta.

Cabinet Office. (2011). *The Cabinet Manual: A guide to laws, conventions and rules on the operation of government*. GOV UK

Cazorla, M. A. (2019). Las mujeres en el poder. Monarcas que dieron su nombre a una época Reina Victoria I del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda y emperatriz de la India. *De Prácticas y Discursos: Cuadernos de Ciencias Sociales*, 8(12), 1–13.

Cerdá, D. (2022). *Ética para valientes. El honor en nuestros días*. Rialp.

Coughlan, S. (2023, April 24). Coronation: How popular is the monarchy under King Charles? *BBC News*. <https://www.bbc.com/news/uk-65326467>

Curtice, J. (2023, April 20). A difficult legacy? Trends in public opinion towards the monarchy. *UK in a Changing Europe*. <https://ukandeu.ac.uk/a-difficult-legacy-trends-in-public-opinion-towards-the-monarchy/>

Dioxiadis, A. (2014). "Lincoln and Euclid: The Geometry of Gettysburg" Conference.

Ducourtieux, C. (2023, January 9). 'Spare': The biography of Prince Harry accused of weakening the British monarchy. *Le Monde*.

https://www.lemonde.fr/en/international/article/2023/01/09/spare-the-biography-of-prince-harry-accused-of-weakening-the-british-monarchy_6010834_4.html

Erasmus de Rotterdam (2007) *Educación del príncipe cristiano*. [Estudio preliminar de Pedro Jiménez Guijarro] Tecnos.

Esteban Bara, F. (2023). *Universitarios. Lo que son y lo que dicen ser*. Encuentro.

Etting, V. (2004). Art, education and literature. In *Queen Margrete I (1353-1412) and the Founding of the Nordic Union* (pp. 169-180). Brill.

García Oliva, J. (2021). La constitución del Reino Unido: privilegio parlamentario y ejercicio del poder. *Teoría & Derecho. Revista De Pensamiento Jurídico*, 31, 250–277.

Girard, R (2021). *Cosas ocultas desde la fundación del mundo*. Sígueme

Gordon, P., & Lawton, D. (1999). *Royal Education: Past, Present and Future*. Routledge.

Heilman, G. (2023, May 6). What did King Charles do in the military and what medals does he have? *As.Com*. https://en.as.com/latest_news/what-did-king-charles-do-in-the-military-and-what-medals-does-he-have-n-2/

Hernández Díaz, J. M. (2013). Maquiavelo y la educación del gobernante. *Revista De La Sociedad Española De Italianistas*, 9, 79–104. Recuperado a partir de <https://revistas.usal.es/dos/index.php/1576-7787/article/view/12853>

International Baccalaureate Organization (2013). *What's an IB Education?* Geneva: IB Publishing

Ketcham, H. (1901). *The Life of Abraham Lincoln*. AL Burt.

Krunke, H. (2020). Monarchy and Gender in Denmark. *Royal Studies Journal*, 7(2), 49-63.

Loft, P. (2022). *The UK Overseas Territories and their Governors*.

Moller, J.F (2020). The Monarch. Head of state and National Symbol. In, Christiansen, P. M., Elklit, J., & Nedergaard, P. (Eds.). (2020). *The Oxford handbook of Danish politics*. Oxford University Press. (pp. 46-55).

Morrah, D. (1968). *To be a King: Account of early life & education of Prince of Wales* . Hutchinson.

National Centre for Social Research. (2024). British Social Attitudes: Support for monarchy falls to new low. <https://natcen.ac.uk/news/british-social-attitudes-support-monarchy-falls-new-low>

Ortega y Gasset, J. (2015). *Misión de la Universidad*. Cátedra.

Remírez de Ganuza, C. (2018). *Leonor: el futuro condicionado de la monarquía*. Penguin Random House.

Republic. (n.d.). *Home*. Retrieved September 1, 2024, from <https://www.republic.org.uk/>

Reyero, D., y Gil, F. (2019). La educación que limita es la que libera. *Revista Española de Pedagogía*, 77(273), 213-228.

Steiner, G. (2024). *Nostalgia del absoluto*. Siruela.

Stepan, Alfred, Linz, J. J., & Minoves, J. F. (2014). Democratic parliamentary monarchies. *Journal of Democracy*, 25(2), 35-51.

Thoilliez, B; Esteban, F. & Reyero, D. (2023) Civic education through artifacts: memorials, museums, and libraries, *Ethics and Education*, 18:3-4, 387-404 DOI: <https://doi.org/10.1080/17449642.2023.2283975>

Torrance, D. (2023a). *The coronation: History and ceremonial*.

Torrance, D. (2023b). *The Crown and the constitution*.

Torrance, D. (2024). *The relationship between church and state in the United Kingdom*.

Velilla, N. (2023). *La crisis de la autoridad*. Arpa.

Villacañas, J. L. (2015). *Populismo*. La Huerta Grande.

El presente trabajo sólo representa las opiniones de sus autores y no necesariamente las de la Red de Estudios de las Monarquías Contemporáneas REMCO.

Todos los derechos reservados © Asociación para el Estudio de las Monarquías Contemporáneas
REMCO

Conde de Xiquena, 5, 2º Izq., 28004 Madrid

Prensa: comunicacion@remco.es

Contacto: info@remco.es